Mártes 14 de Junio de 1870 BUENOS AIRES AÑO I,---Núm. 130

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

HOY 14—s. Basilio obispo y doctor.

Municipalidad

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Participo á la Corporacion Municipal que hoy el Dr. D. Vicente Gadulfo, médico de San Fernando y las Conchas, le manifestó que en la familia de Cerantes, domiciliada en este último partido, han sido atacadas siete personas de una enfermedad estraña, pues sienten una puntada en un costado é instantáneamente se hinchan, habiendo observado tambien el mismo facultativo en San Fernando en un italiano, y un hijo sintomas de una enfermedad idéntica á la anterior, que atribuye como causa de estos males la mantencion de higado ó riñones de animales enfermos.

Dios guarde á V.—Alfredo Segui—Junio 8 —A la Seccion de Higiene—Cabral—B. Llorente—secretario—Junio 8 de 1870—La Seccion de Higiene en vista de lo espuesto en la nota anterior, opina que sin perdida de tiempo, debe encargarse al médico municipal del Lazareto Dr. D. P. Martos para que se transporte al paraje indicado, y con todo el cuidado que demanda el caso, estudie y observe la enfermedad que indica el médico Dr. Gadulffo, y participe á la Corporacion el resultado de esa investigacion.

Tambien cree conveniente la Seccion, que de este asunto se le dé conocimiento al Superior Gobierno y al Consejo de Higiene para los fines que convengan—Tamini. Junio 8 de 1870.—En todo como dice la Seccion de Higiene. Librense los oficioe correspondientes—Cabral—B. Llorente—secretario—Junio 8—Se pasaron—Obarrio—oficial 1.°

—

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Segun ha avisado hoy á la Municipalidad D. Alfredo Segui, la familia de Serantes residente en las Conchas y compuesta de siete personas, ha sido atacada de una enfermedad que segun el médico de esa localidad y de San Fernando consiste en una puntada en uno de los costados y la inmediata hinchazon del cuerpo.

En este último punto han sido atacados tambien un italiano y dos hijos de la misma enfermedad, la que segun el indicado Sr. Gadulfo proviene de haberse alimentado los pacientes con higado ó riñones de animales enfermos.

En consecuencia de este aviso la corporacion que presido ha comisionado al Director de su Lazareto, Dr. D. Pedro Martos para que se traslade á las indicadas localidades y despues de observar y estudiar la enfermedad, dé cuenta del resultado de sus observaciones, el que será oportunamente puesto en conocimiento del Sr. Ministro á quien—

Dios guarde á V. S.

CABRAL.
B Llorente, secretario.

Igual nota mutati mutandis se pasó al Sr. Presidente del Consejo de Higiene Pública.

—

Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

Sr. Director del Lazareto, Dr. D. Pedro Martos.

Segun ha participado á la Municipalidad D. Alfredo Segui, en el partido de las Conchas ha sido atacada la familia de Cerantes, compuesta de siete personas, de una enfermedad que empieza por una puntada en un costado á la que sigue una gran hinchazon en todo el cuerpo.

De igual enfermedad han sido atacados en San Fernando un italiano y su hijo, y el médico de estas localidades D. Vicente Gandulfo cree que ella es originada por haber comido higado ó riñones de animales enfermos.

En consecuencia se ha dispuesto, que trasladándose vd. á la mayor brevedad á las localidades indicadas, estudie y observe la enfermedad indicada por el espresado Sr. Gandulfo, dando cuenta inmediatamente á la Corporacion del resultado de las investigaciones.

Dios guarde á vd.

MARIANO CABRAL.
B. Llorente, secretario.

El Director del Lazareto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

En vista de la nota del Sr. Presidente fecha 8 del presente, recibida á las seis de la tarde de ese dia, en la que se me decia me trasladará á los partidos de las Conchas y San Fernando, á objeto de estudiar una enfermedad que se habia desarrollado en ellos, lo hice en el dia de ayer, poniéndome inmediatamente en contacto con el Sr. Gandulfo que atendia aquellos enfermos—Acompañado de este señor pasé á casa de esta familia Cerantes en el partido de las Conchas, en cuya casa se habia producido el mayar número de enfermos.

De los datos tomados tanto al Sr. Ganddulfo que les prestaba sus cuidados, como á la madre de los enfermos resulta lo siguiente: Que hace 24 dias que se enfermó uno de sus hijos quejándose de escalofrioa seguidos pronto de dolor á la cabeza, algunas náuseas y uno ó dos vómitos de materias amarillas ó verdosas, que unas cuantas horas despues empezó á hincharse la cara, siendo los párpados los primeros que aparecian edematosos que á esta época se quejaban de un dolor que refieren al costado, pero que palpándolos en el sitio en que lo sentian se ve que era la rejion renal, que luego se producian unas cuantas evacuaciones albinas de color amarillo y la hinchazon continuaba estendiéndose de la cara á todo el cuerpo; que el dolor de la cabeza desaparecia pronto, y nunca se les notaba sed ó aumento de calor; en una palabra, falta completa de fiebre, que los orines eran escasos y de un color rojo oscuro bastante pronunciado, exhalando un fuerte olor.

Que ha medida que la enfermedad iba desapareciendo, la hinchazon desaparecia tambien paulatinamente y los orines volvian á su color y cantidad naturales, renaciendo el apetito—Que este estado de enfermedad duraba, término medio, doce dias. Que de sus hijos ha tenido cinco enfermos, siendo el mayor una niña de diez y seis años y el menor un niño de dos y medio años. Que actualmente solo hay dos enfermos, la niña de diez y seis años, que estando ya mejor sufrió una perfrigeracion y se halla atacada de una neumania, conservando aun hinchados los miembros inferiores y el derecho de los inferiores, habiendo desaparecido la hinchazon en la cara, pecho y brazo izquierdo. El otro es un niño de siete á ocho años, el cual tiene 14 dias de enfermo y en el que solo se notan un ligero edema de los párpados superiores y del pié izquierdo. De notar es que en estos enfermos la lengua ha estado siempre limpia sin presentar barniz ni modificacion alguna. Todas estas incomodidades han cedido al tratamiento empleado, el cual ha sido uniforme y ha consistido en un vomitivo de hipecacuana un purgante de aceite de récino, enenias laxantes, una tisana diurética con nitro, y algunas unturas mas ó menos estenuantes.

Averiguado las causas que haya podido producir la enfermedad no encuentran sus deudos nada que pueda haber influido de un modo especial, pues su método de vida ha sido siempre el mismo. Particularizándome en la alimentacion, como que alli se cifraba el principal objeto de mi comision, no he podido obtener nada que pueda hacer creer, que ella haya producido la enfermedad. Esta familia se alimenta como la generalidad de nuestra gente de campo. «Solo comemos asado y puchero», dice la madre de los enfermos. La carne de que hacen uso es la misma de que se sirve toda la poblacion, la del abasto público, y se tiene especial cuidado por la autoridad de que las reses que se maten sean sanas y parece que no han hecho uso del higado ni riñones.

El otro enfermo es un niño en el partido de San Fernando que fué atacado con los mismos sintomas descriptos, y que se haya en una adelantada convalecencia, pues solo presenta una lijera hinchazon de los párparos. El hombre que se anunciaba enfermo no tuve tiempo de verlo, por hallarme lejos de la poblacion y tener temores de no encontrarlo en su casa, pues está ya sano.

De lo espuesto resulta, que hace 24 dias aparecieron los primeros enfermos en la familia Cerantes y hace 14 dias que se enfermó el último; que en ese mismo tiempo se enfermaron los otros dos en el partido de San Fernando; que tanto unos como otros, han hecho uso de la misma carne que consumia lo demas de ambas poblaciones; que en todos, la enfermedad ha cedido á la accion de los medicamentos ó ha bastado el solo esfuerzo de la naturaleza.

Estos resultados hacen deducir: 1.° que la enfermedad es grave: 2.° que ha sido producida por el uso de carne de animales enfermos: 3.° que no tiene carácter epidémico, puesto que en 7 dias se ha desarrollado en 7 personas, cuando habia tiempo para que se hubiese producido en grán número si tuviera este carácter.

Deteniéndose en las causas que hayan podido producir este estado morboso, no puede menos de notarse ciertas circunstancias que favorecen el juicio que he formado de que haya sido producido por la accion del frio y la humedad.

En primer lugar, el mayor número de enfermos son niños que ningun cuidado tienen por guardarse de la accion de los agentes esteriores; las personas que habitan en lugares bajos y sujetos á inundaciones; en la época en que se enfermaron estábamos sujetos á frecuentes y copiosas lluvias y constantemente bajo una atmósfera húmeda y fria.

Todas estas circunstancias han podido producir y producen una perfrijeracion, una supresion de la traspiracion, ó de algun otro modo haber ocasionado los fenómenos prescriptos.

Reservándome trasmitir al Sr. Presidente los resultados á que arribe en visitas esteriores, y de los análisis que pueda practicar, he creido conveniente dirijir esta inmediatamente al Sr. Presidente, para que se tengan ideas ciertas sobre los hechos denunciados.

Pedro A. Martos.

Junio 11 de 1870.
A la Seccion de Higiene.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, Junio 9 de 1870.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Cumpliendo con las órdenes dadas, he reconocido las reses que se han muerto para el abasto del Municipio en los corrales del Sud, y he inutilizado una res por estar enferma y estenuada. Lo mismo he verificado el reconocimiento de los tambos calle Libertad 327, Tucuman 256, Parque 28 y Cerrito número 18 sin encontrar ninguna novedad, previniendo que la enfermedad epizoótica declina en todas partes donde hay animales enfermos.

Es cuanto tengo que comunicar á V. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V.

Francisco Zufla.
Veterinario de primera clase.

Junio 9 de 1870.
Publiquese.

CABRAL.
B. Llorente, secretario.

—

Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Hago saber al señor Presidente que he reconocido las reses que se han muerto para el abasto de hoy del Municipio en los corrales al Sud, y he inutilizado una por encontrarse estenuada y enferma aunque no de la epizootia. Tambien reconocí los tambos calle de Suipacha 336, Paraguay 150, Piedras 88, sin encontrar novedad ninguna.

Es cuanto tengo que poner en su conocimiento para lo que hubiere lugar.

Dios guarde á V.

Francisco Zufia.
Veterinario de primera clase.

Junio 10—Publiquese.

CABRAL.
B. Llorente.—Secretario.

SOLICITADA

Vida militar y política del general Dionisio de Puch.

Con sentimiento hemos leido en la «Tribuna» de ayer un largo articulo firmado por el Sr. D. A. Mz. Alvares de Arenales, en el que se pretende probar la falsedad y malicia con que dice haberse escrito el capitulo III de biografia la del general Puch.

El comunicado del Sr. Martinez ofrece una cuestion de alta importancia, por cuanto ella versa sobre hechos y apreciaciones históricas que señalan la época de uno de los episodios mas grandiosos de nuestra historia contemporánea.

Creemos que el general Puch no dejará de aceptar el rol que le corresponde en este asunto; á él toca levantar victoriosamente los cargos con que el señor Martinez ha querido *favorecerle.*

Por nuestra parte solo nos permitiremos hacer en el articulo citado, las rectificaciones que á nuestro humilde juicio nos parecen mas indispensables.

Comenzaremos, pues, por hacer conocer de nuestros lectores lo mas importante del párrafo que pretende refutarse.

«Eran los años 1827. La fama de Güemes le habia suscitado muchos émulos. Esta fué siempre la suerte del génio. Donde quiera que un hombre superior brilla alli se desliza la envidia. El génio es como el sol que saca con sus propios rayos del fondo de la tierra las nubes que lo oscurecen. Naturalmente la gloria de Güemes se reflejaba sobre la familia de Puch. El general Arenales que mandaba en Salta por los años de 1827, tenia celos de la influencia de esta familia, influencia que, si en principio fué favorable á la emancipacion mas tarde lo fué á la libertad. El poder de la familia de Puch se fundaba en lo que se fundan todas las influencias poderosas en los pueblos democráticos; se fundaba en sus servicios á la libertad, en sus luchas por la independencia, en el prestigio de sus virtudes públicas y privadas; en el bien que á manos llenas derramaba sobre sus compatriotas, y en el talisman de aquel hombre ilustre de Guemes héroe que no habia tenido otra pasion sino la pasion sublime del amor á la patria, y á quien los salteños habian visto pelear por la independencia como los héroes, y morir por la libertad como los mártires. Arenales, para combatir la influencia de la familia de Puch tuvo que fundarse en lo que se fundan siempre todas las tiranias consagradas á derribar el poder de la opinion y á contrarestar la fuerza de la justicia; en la persecucion, en la venganza, en el desconocimiento de todas las leyes, en la vulneracion de todas las libertades.

La lucha con Arenales, señala el comienzo de la vida politica del general Puch.

Para conocer á Arenales, debe citarse un hecho que manifestará su crueldad y que horrorizará á todas las conciencias. El gobernador de la provincia de Tucuman D. Bernabé Araoz, habia sido espulsado del gobierno y de su patria por una revolucion triunfante. En su desgracia, pidió á Salta un asilo. El derecho de asilo ha sido respetado en los tiempos mas atrasados, y entre las naciones mas bárbaras. Arenales no lo reconoció. Entregó á su enemigo el huésped que se habia refugiado en su hogar. D. Bernabé Araoz fué fusilado. Conociendo pues el tirano que asi hollaba los mas sagrados deberes, no se estrañará su bárbara conducta con los salteños.

En efecto, el patriota Moldes fué asesinado al entrar en su propia casa y cerrar la puerta, por que se le atribuian planes revolucionarios, en el momento en que una partida le intimaba la órden de prision.

El coronel Morales y el mayor Olivera se ocultaban desde la muerte de Moldes, temiendo igual suerte. El respetable cura Estéves fué encargado por Arenales de ofrecerles, en nombre de una palabra de honor que cumplen siempre los caballeros el respeto mas profundo á se libertad y á su vida. La promesa de un general debia parecerles segura; la palabra de un sacerdote, sagrada. Se presentaron y fueron fusilados. A consecuencia de este terror esparcido en toda la comarca por un tirano que manchaba los gloriosos titulos adquiridos en la guerra de la independencia, el mayor de los hermanos de D. Dionisio de Puch, el coronel D. Manuel de Puch, se vió obligado á dejar su propio estado, refugiándose en él de Buenos Aires. De esta suerte volvieron á comenzar por entonces las penalidades de la familia de Puch, en que tanta parte tuvieron los que antes habia sufrido por la independencia y su propio entusiasmo por la libertad de la nacion.

No se puede comprender cuanto amor inspiran las grandes causas, hasta que no se padece por ellas. El martirio solamente templa los caracteres. Es muy fácil defender una causa llena de prosperidades. Lo dificil es defender aquellas que solo tienen espinas.

«Derribar á Arenales es un gran pensamiento como es siempre un gran pensamiento atacar toda tirania. Pero el jóven Puch, á pesar del entusiasmo propio de sus pocos años, no queria derribar á Arenales, sino fundándose en la ley constitucional, es decir, defendiéndola cuando la ley fundamental fuese vulnerada. Asi, la revolucion que intentaba, inspirábase en la ley; era la imájen misma de la justicia..............

....

Comienza el señor Martinez su refutacion á estas lineas con algunos conceptos que merecen despreciarse altamente; lejos ellos de ofender en lo mas minimo la honorabilidad del general Puch, caen sobre el rostro mismo del que tuvo la audacia de estamparlos.

Entramos de una vez á examinar si la revolucion que dió por tierra con el gobierno del general Arenales, tuvo una razon de ser justa y legitima.

Para ello basta transcribir del mismo señor Martinez el siguiente párrafo en que da cuenta de la reeleccion de Arenales, y que es precisamente la justificacion mas completa de la revolucion que lo derribó:

«Nombrado gobernador el general Arenales, el 29 de diciembre de 1823, su periodo *legal* debia espirar el 29 de diciembre de 1825. Nunca trató de hacerse reelegir porque en primer lugar la constitucion de Salta PROHIBIA LA REELECCION, y en segundo lugar, por que el deseaba retirarse á la vida privada, segun lo comprueban los oficios pasados por él á la legislatura en dos épocas. Pero en 8 de febrero de 1825 el gobierno de Buenos Aires le confió una mision tan delicada como importante á Bolivia.

Presentóse Arenales á la legislatura constituyente de Salta pidiendo licencia para ausentarse á efecto de llenar su honrosa mision; y entonces se suscitó una duda que se formuló en la siguiente proposicion:

«¿Deberá el gobierno de Arenales terminar en el *periodo que marca la constitucion*, ó deberá tenérsele cuenta del tiempo que emplee en una mision nacional, para que á su regreso, si estuviese vencido su término *legal* siga de gobernador?»

Uno solo de los miembros (el doctor Zuviria) opinó que el plazo debia irresistiblemente vencer al terminarse el periodo asignado por la constitucion; mas la mayoria de los miembros de aquella lejislatura constituyente interpretó de distinto modo la ley y quedó resuelto y sancionado lo siguiente:

«Que se concediese al gobernador la licencia solicitada, haciéndosele tambien saber que el tiempo que invirtiese en su mision nacional NO SERIA COMPRENDIDO EN SU PERIODO LEGAL GOBERNATIVO!»

La imaginacion se resiste á concebir que un tal escándalo, un absurdo semejante, una violacion tan flagrante é inicua de la Constitucion de una provincia, haya tenido lugar en honra y provecho de un militar de honor; de uno de los campeones mas ilustres de nuestra emancipacion politica y social.

¿Cual era la ley que la mayoria de la legislatura interpretaba de distinto modo que el Dr. Zuviria? ¿la que establece terminantemente que el periodo gubernativo de la provincia de Salta es de dos años á contar desde el dia en que el electo prestase el juramento de recepcion correspondiente? ¿Qué sana interpretacion puede caber en este articulo, y sobre todo, tratándose de profanarlo en favor de un individuo determinado, cualquiera que fuese su posision y su rango?

¿Puede suponerse por un momento siquiera que hombres libres y patriotas hayan podido legar á la historia un mónstruo semejante?

La elocuente palabra del Dr. Zuviria, inspirada en las fuentes de una moral austera, se levantó en el recinto de la sala para protestar contra esa arbitrariedad sin ejemplo.

Desgraciadamente todo fué inútil: habia *mayoria* en favor del proyecto; pero de esas mayorias que forman á los caudillos, que giran á merced de sus pasiones y caprichos; que provocan indolentes la ira de los pueblos; y esa mayoria dispuso echar á un lado la carta fundamental de un Estado federal, y sancionó con fuerza de ley la resolucion trascrita mas arriba

En presencia de una anomalia tan escandalosa, cual era el deber de los buenos ciudadanos?

Con disposiciones de esta naturaleza no se hacia otra cosa que dar mayor pábulo á ese espíritu de caudillaje, que por tan largo tiempo nos ha dominado, y que hoy felizmente comienza á verse subordinado al imperio de la razon y de las ideas liberales que constituyen nuestro modo de ser actual; por ese medio, se tiene un camino seguro de perpetuarse en el poder, porque nunca faltarian comisiones que desempeñar, ni motivos para ausentarse del pais.

Para cuando entónces, en el sistema republicano, el pueblo se reserva el uso de uno de sus mejores derechos y de sus mas sagrados deberes? Si no es en un caso semejante, nosotros preguntamos, cuándo es que la revolucion puede ser no solamente justa y legitima, sino tambien necesaria?

El pueblo de Salta no podia permanecer indiferente: su inaccion hubiera sido criminal; acababa de saber la resolucion de la Cámara. Se encontraba en presencia de un grosero insulto hecho á su soberania, y ese pueblo siempre lleno de abnegacion y patriotismo, que en mas de mil gloriosas campañas supo derramar su sangre generosa en aras de la libertad y de la patria, se levantó unido y compacto en defensa de la ley.

Los Puch, poniéndose á la cabeza del movimiento se honraron á si mismos, y la benemérita provincia de Salta puso un timbre mas de gloria en los anales de su historia.

Hé ahi esplicada, aunque muy al correr de la pluma, la lejitimidad y justicia de la revolucion que derribó á Arenales.

El Sr. Martinez, desmiente á su manera la entrega del Sr. Araoz á que se refiere el párrafo que hemos trascrito de la biografia del general Puch.

Se dice que fué otra decision de la legislatura de Salta, no menos absurda que la anterior, la que hizo se violára el derecho de asilo respetado *hasta por las nacion mas barbaras.*

El Sr. Alvarez de Arenales no ha logrado informarse como debia, sobre este punto. Parece, ó ignorar completamente como tuvieron lugar los hechos, ó bien estar dominado por una pasion, fácil de dársele una esplicacion muy legitima si se quiere; pero lo despoja sin embargo de la autoridad indispensable al escritor justo é imparcial.

El gobernador de Tucuman pedia al de Salta, es decir, al general Arenales, se le enviara á su «capital enemigo» D. Bernabé Araoz. Entónces Arenales, seguro como siempre de la adhesion que le prestaba la legislatura de Salta, pidió á ella una ley que le autorizáre para complacer las peticiones de D. Javier Lopez gobernador de Tucuman.

Hizo mas todavia el general Arenales; complacido á su vez por la lejislatura, dió á esa disposicion un efecto *retroactivo* y puso á D. B. Araoz en manos de su encarnizado enemigo que lo hizo fusilar en el acto.

En corroboracion de todo ello, apelamos al testimonio de uno de los hombres que goza entre nosotros de una grande autoridad en estas cuestiones. El brigadier D. José M. Paz, en sus «Memorias» dice lo siguiente:

«Desde que D. Diego Araoz se unió con Lopez contra su primo D. Bernabé, éste no tuvo un momento de quietud y su mando que se prolongó todavia, fué una cadena de pequeños combates, de sorpresas y de peligros.

«Asi siguió hasta que el año 1823 fué definitivamente arrojado de Tucuman, asilándose en Salta. Al año siguiente FUE REMITIDO POR EL SEÑOR ARENALES y entregado á su capital enemigo, quien lo hizo fusilar inmediatamente.

Esta entrega que imprimió una mancha en el gobierno del ilustre Arenales, fué del modo siguiente:

«Es fuera de duda que Araoz excitaba su partido desde Salta, y que tuvo conocimiento y quizá parte en una conspiracion que se tramaba contra Lopez y que fué despues descubierta. Este se quejó contra Araoz al gobierno de Salta, QUIEN PIDIÓ una decision á la sala de RR. Esta declaró que si los emigrados de Tucuman seguian conspirando, cesaria el derecho de asilo, y aun podrian ser entregados á su gobierno para que los juzgase. Arenales dando á esta ley un EFECTO RETROACTIVO la aplicó á Araoz y lo mandó á un seguro sacrificio. Por supuesto, añade Paz, que no hubo juicio ni forma alguna; estaba condenado con anticipacion.»—(Memorias del general Paz, tom. 2.° páj. 63.)

Será tambien el deseo de enaltecerse á si mismo que hace al benemérito general Paz, consignar este hecho tal cual tuvo lugar?

Nadie pretende negar los relevantes méritos del general Arenales; sus heroicas hazañas ni sus grandes é importantes servicios prestados á la causa de la libertad. La vida de este ilustre campeon forma una página de oro en la historia de nuestra patria. Pero tampoco es posible desconocer sus faltas; la justicia é imparcialidad, que son las que deben servir de norma á los que estudian y cuentan la vida de los hombres públicos, no han podido olvidar que hubo una época en que el general Arenales se hallaba colocado en un mal terreno que, como lógica consecuencia, trajo su ruina.

El Sr. Martinez confiesa, y de ningun modo podia negarlo, que el patriota Moldes fuè muerto á balazos al entrar en su casa, intimada la órden de prision. Por consiguiente nada tenemos que decir sobre este punto, que viene á dar mayor testimonio de verdad á lo que atestigua la biografia del general Puch.

Tampoco ha podido desmentir el fusilamiento del coronel Morales y del mayor Olivera. Como irresistiblemente obligado por la voz de la verdad, corroborando lo mismo que trata de refutar, el señor Martinez dice que es cierto que la ejecucion de esos gefes tuvo lugar bajo la administracion del gobernador Arenales; y que es igualmente cierto que no hicieron resistencia alguna para presentarse. En presencia del cadáver palpitante de Moldez, esos gefes permanecieron ocultos, teniendo naturalmente que correr la misma suerte. Lo que ha faltado entonces al señor Martinez para ser consecuente con la verdad era esplicarnos cómo cayeron en poder de Arenales, quién dió la órden de su prision y bajo qué influencia tuvo lugar la disposicion del consejo de guerra que se dice los mandó ejecutar.

Por mas que se esfuerze el señor Martinez, no podrá quitar á Arenales la responsabilidad que le corresponde en tales actos.

La historia con su severa justicia sabrá tenérselo en cuenta; y si el señor Martinez se regocija de que existan todavia *testigos oculares*, á cuyo testimonio apela para dar mayor autoridad á su palabra, nosotros tambien nos felicitamos de lo mismo, porque esperamos que cuando ellos hablen, se ilustrará mas la cuestion.

Mientras tanto, por lo que toca á nosotros, creemos haber llenado el fin que nos propomiamos, haciendo las rectificaciones á que mas especialmente se presta el articulo del Sr. Martinez. Nos falta el tiempo necesario para ocuparnos de él con la estension que deseáramos, comenzando nuestra réplica por su primera hasta su última palabra.

Juan Guemes.

Aux lecteurs de la «Nacion» qui sont en pays étrangers.

NEUVIÈME LETTRE:

(*Republique Argentine—Suite.*)

Conseils aux émigrants.

La République Argentine offre sans doete une brillante perspective de bien-être et méme de fortune á certaines classes d'immigrants, comme le prouve l'experience des véritables travailleurs qui sont vénus s'y établir, depuis une vingtaine d'années.

Mais toutefois il ne faut pas se faire illusion sur ces avantages; ils sont presque exclusivement reservés aux classes d'émigrants, qui, senles, sont nécessaires dans ce pays.

Ainsi l'on n'a besoin ici ni d'hommes de lettres ni d'avocats, ni de commis, journalistes ou professeurs, ni de ces personnes qui, disgraciées de la fortune ou déclassées dans leur patrie, cherchent á se creér ailleurs et á l'aventure, une position sociale dans l'exercice de professions liberales, dont bien souvent la théorie et la pratique leur sont également inconnues.

Voici les seules classes d'émigrants dont on a surtout besoin:

1° Domestiques de ferme; des garçons robustes, sobres, rangés, accoutumes á la vie des champs, et capables de supporter le soleil et la plui.

Aussitot leur arrivée, ils seront occupés á soigner les troupeaux, et gagneront de suite un salaire annuel qui ne sera pas moindre de cinq cents francs, outre la nourriture et le logement; au bout de quelques années, ils pouront étre intéressés un tiers du profit, suivant l'usage, et finiront toujours par devenir des fermiers indépendants.

2° Des cuisiniéres et femmes de chambre. Celles qui sont céiibataires et d'une bonne conduite, viendraient elles au nombre de cinq cents, seront sùres de trouver immediatement une bonne place, soit dans une famille du pays, soit dans une famille étrangères, avec des gages qui en sus de la nourriture et du logement, ne seront pas moindres de 600 á 800 et méme 900 francs par an.

3° Des jeunes ménages, n'ayant pas trop d'enfants, sont particuliérement recherchés, le mari comme homme de peine dans une ferme, et la femme cuisiniére, leurs gages réunis s'élevent; en général, de 1,100 á1,200 francs par an, outre la nourriture et le logement. Dans certaines provinces, leurs gages s'élévent méme jusqu'á 2,000 francs par an.

Pour venir dans la République Argentine, il est indifférent que l'on soit catholique ou protestant; une bonne éducation n'y est jamais un désavantage, mais elle n'est pas absolument indispensabie; il n'est même pas nécessaire de connaitre la langue espagnole, attendu que presque partout on parle français, anglais, allemand ou italien.

Le climat est tempéré et convient á tous les européens, qui trouvent d'ailleurs ici le sol le plus hospitalier du monde. Aussi les étrangers qui arrivent jeunes s'y habituent ils promptement; et il est rare que, lorsqu'ils s'y sont créé un certain bien-être, ils songent á retourner dans leur pays.

Il est inutile d'avoir un passeport pour débarquer dans aucun des ports de la République; mais si l'émigrant n'a pas d'amis ici, il fera bien de se munir d'un acte de naissance ou autre document qui prouve son nom et sa nationalité. Ce document lui sera nécessaire pour recevoir ses lettres á la poste ou les sommes d'argent qui lui seraient envoyées de son pays; car on ne doit pas compter sur les billets de passage qui se perdent, ni sur les lettres d'introduction, dont la trace disparait aussitôt qu'elles ont été délivrées.

L'émigrant d'ailleurs fera bien d'apporter avec lui une bonne provision de linge de corps et de vétements, attendu que ces objets ne payent pas de droits d'entrée et qu'ils coûtent ici trois fois plus cher qu'en Europe.

S'il a quelque argent á apporter, il aura soin de ne pas s'en charger lui-méme, mais bien de l'échanger chez un banquier de Londres, Paris, Bordeaux, Marseille, ou autre place d'Europe contre une lettre de credit á recevoir chez l'un des banquiers de Buenos Aires.

Ces lettres de crédit s'obtiennent moyennant une commission très minime, et se délivrent par duplicat, de manière que le voyageur laissant un des doubles á quelque parent ou ami en Europe, et prenant l'autre double avec lui, est toujours sûr que son argent ne sera pas perdu, puisque si le double dont il est porteur venait á s'égarer pendant le voyage, le banquier d'Europe aurait á en restituer le montant sur la présentation du double que le voyageur aura confié á un parent ou é un ami avant son départ.

Le voyageur, en débarquant á Buenos Aires, sera assailli par une foule de commissionnaires qui lui offriront leurs services pour transporter ses bagages á un hôtel; il sera donc á propos d'étre en garde contre leurs obsessions—Pour cela, le nouvel arrivant s'adressera, si cela est possible á l'un de ceux qui sauraient parler sa langue, en ayant soin non soulement de compter le nombre des malles et paquets dont il le chargera, mais encore de ne pas les perdre de vue pendant le trajet du móle jusqu'á l'hótel.

Avant de quitter le móle, le voyageur devra ouvrir ses malles aux employés de la donane préposés á leur inspection; dans le cas où elles contiendraient quelques objets qui soient sujets aux droits, tels que des provisions de gants, cigares, bijouterie ou armes, il sera bon d'en faire la déclaration, pour éviter tont désagrément. Dureste les employés de la douane sont, en général, trés polis, et cette inspection se fait d'une maniére toute paternelle.

Enfin si le voyageur arrivé á un hôtel, á quelque difficulté avec les commissionnaires pour le prix du transport de ses bagages, il priera le maitre de l'hôtel de régler leur compte; et de cette manière la difficulté sera aussitot applanie.

Une derniére précaution que nous ne saurions trop recommander aux étrangers qui arrivent dans cette partie de l'Amérique du Sud, c'est d'eviter de boire trop d'eau froide ou trop de liqueurs spiritueuses.

Pendant les mois d'été, il convient de se lever de bonne heure, de prendre un bain froid, et de marcher peu au soleil. Dureste des vétements legers et un chapeau de paillè sont nécessaires; mais la température est souvent si variable, même dans la méme journée, qu'il est parfois á propos de mettre le matin et le soir un vêtement moins léger que dans le courant du jour.

Tels sont les principaux conseils que nous croyons devoir donner aux émigrants d'Europe, en attendant q' nous puissions leur faire connaitre les conditions exceptionnelles qui seront offertes á ceux qui seraient disposés á faire partie des colonies que l'on s'occupe de fonder de tous côtés dans la République Argentine.

REVUE DE LA QUINZAINE

Lopez Jordan aux abois

Les revers successifs que les troupes de Lopez Jordan, le général rebelle de la province de Entre-Rios, ont éprouvé dans leurs rencontres avec les forces nationales, ont réduit la plus grande partie de ces troupes á la débandade et á la raison; les principaux chefs qu'il avait entrainés sous son drapeau séditieux, n'ont pas tardé á se repentir de leur faiblesse, et sont venus avec les soldats qu'ils commandaient, faire acte de soumission au gouvernement de la nation.

L'assassin du général Urquiza doit donc étre désillusionné aujourd'hui sur les suites de sa criminelle entreprise; et il est impossible que, devant l'évidence des faits accomplis, il ait la folie de persévérer plus longtemps dans la lutte qu'il a engagée.

Ainsi tout porte á croire que, sous peu de jours, l'ordre légal et matériel sera entiérement rétablie dans la province de Entre-Rios.

Congrès national.

L'honorable assemblée se signale cette année par un élan d'activité vers le progrès, qui n'a pas de précédents dans ses archives.

Depuis un mois á peine que le Congrès est réunie, déjà il est saisi et s'occupe des questions de la plus hante importance.

Chemins ee fer, tramways, télégraphes, navigation, colonisation, ports, ponts et chausées, instruction publique, Jury, réorganisation de la Justice, rien n'est omis dans le cadre immense des proyects qui sont sur le tapis des chambres, et dont plusieurs, bien que non encore sortis des bureaux des commission chargées de leur examen, semblent déjà approuvés d'avance par l'opinion publique.

La présente session portera donc ses fruits; et la récolte en sera d'autant plus précieuse, qui elle devra profiter moralement et matériellement á toutes les provinces de la République.

Un seul des projets présentés au congrès depuis son ouverture n'a pas trouvé d'écho sérieux, ni dans la presse, ni dans l'opinion publique c'est celui relatif á la translation de la capitale á Rosario: ce projet, qui avait été enterré l'année derniére par le *veto* du Pouvoir Exécutif; ne semble pas destiné cette année á un meilleur sort.

Quoi qu'il en soit, la ville de Rosario s'agrandit et s'embellit chaque jour, comme par enchantement; elle ne néglige enfin aucun effert pour mériter l'honneur auquel elle aspire depuis longtenes d'étre la capitale de la nation.

Convention pour la révision de la Constitution de la province de Buenos Aires

Les travaux de cette convention se poursuivent activement.

Une des principales questions dont elle s'occupe á présent est relative aux régistres de l'état civil qu'il s'agirait de retirer aux prêtres catholiques pour les confier, comme en France, á l'administration civile.

Plusieurs organes de la presse se sont déjá occupés de cette question, sur laquelle on doit s'attendre á une polémique brûlante; mais il serait prématuré aujourd'hui de pressentir quel sera le résultat de la discussion.

Chemin de fer de Cordoba á Tucuman

Mr. Wheelwrighs vient d'offrir au gouvernement national de se charger de construire pour le compte de l'Etat, un chemin de fer qui relierait Córdoba á Tucuman.

Il propose en même temps de négocier l'emprunt que le gouvernement aurait besoin de faire en Europe, pour la réalisation de cette œuvre importante, qui n'exigera pas moins de quatre années.

Il parait probable que cette proposition sera acceptée par le gouvernement et qu'elle n'éprouvera pas d'opposition dans les chambres.

Le Paraguay.

M. le docteur Roque Perez, ministre plénipotentiare du gouvernement de la République Argentine, est revenu, il y a peu de jours, de l'Asuncion, où il a terminé d'une maniere satisfaisante quelques unes des questions formant l'objet ds sa mission.

On assure toutefois qu'une des rèclamations dont il était chargé exigera de sa part un voyage á Rio Janeiro.

M. le conseiller Paranhos, ministre du Brésil, est toujours au Paraguay, d'où il est attendu très prochainement á Buenos Aires.

Il parait qu'une brillante réception sera faite á l'illustre diplomate, lors de son retour á Rio Janeiro; et assurément se ne sera que rendre justice aux éminents qu'il a rendu á l'empire du Brésil et á ses fidéles alliées, les deux Républiques de la Plata, depuis le commencement de sa mission.

—

Madame Linch et ses enfants sont á Buenos Aires en ce moment, et doivent s'embarquer, sous peu de jours, pour l'Europe.

—

Buenos Aires continue a être tranquille, brillante, joyeuse et animée.

Parmi les divertissements qui l'occupent en ce moment, figure au premier rang le cirque du célébre écuyer Chiarini, dont le talent personnel, la troupe choisie, et les magnifiques et intelligents quadrupèdes n'attirent pas moins de 5 á 6000 spectateurs les dimanches et jours de fêtes.

Sans parler des chevaux dont l'éducation accomplie fait le plus grand honneur á leur professeur, nous avons remarqué, en outre bien entendu de M. Chiarini lui-même qui est un écuyer hors ligne, trois sujets qui ont particulièrement attiré notre attention, ce sont:

Catalina Holloway, jeune anglaise, dont le talent et la grâce ne laissent rien á désirer.

Et les deux jeunes frère et sœur de couleur Teodore et Belem Cuba, qui font alternativement les tours de voltige les plus forts et les plus surprenants sur un cheval á poil et en liberté.

Combien de mal, hélas! se donne toute cette troupe, pour faire plaisir au public!

Aussi il y aurait il de l'ingratitude á ne pas lui en savoir gré.

L. R.

LA NACION

Buenos Aires, Junio 14 de 1870

Prolongacion del ferro-carril á Tucuman.

Apenas se ha remachado el último clavo del ferro-carril del Rosario á Córdoba, y ya los trabajadores empuñan de nuevo el pico y el martillo para llevarlo hasta Tucuman.

Apenas abierto el Congreso, dos proyectos se presentan (uno en cada Cámara) para continuar hácia el Norte la via comenzada.

Apenas presentados esos proyectos, el Ejecutivo entra en competencia, formulando un nuevo proyecto de ley con el mismo objeto, idéntico en el fondo, aunque distinto en los detalles.

Aun no seca la tinta con que se habia firmado el proyecto del Ejecutivo se presenta al Gobierno el contratista del ferro-carril del Rosario á Córdoba, proponiendo poner manos á la obra, un mes despues de aceptada la propuesta, para lo cual tiene ya prontos brazos, capitales, herramientas y voluntad.

Y en esta noble competencia del trabajo y del progreso, los diarios se diputan la prioridad de la idea, atribuyendo la invencion del ferro-carril de Córdoba hasta Tucuman á los que presentaron el último proyecto, sin acordarse de los trabajos del pasado que no solo allanaron el camino, sino que la concibieron, la formularon por escrito y graficamente, dejando poco que hacer á los continuadores de ella.

La verdad es q' todos los ferro-carriles posibles en el espacio de cincuenta años mas, han sido inventados, estudiados, y determinados hace ya algunos años, y que en el presente no se hace sino seguir la impulsion dada.

La Provincia de Buenos Aires dió el ejemplo, haciendo con su recurso ó contratando los ferro-carriles que debian llevar la vida y el movimiento al Sud, al Norte y al Oeste, preparándose para conquistar el desierto y llegar hasta los Andes.

La administracion nacional que surgió de la batalla de Pavon, contrató y llevó á cabo el ferro-carril del Rosario á Córdoba, comprometiendo los recursos del pais para que la empresa no fracasase, y merced á esto la obra fué una realidad.

Inventó y estudió el ferro-carril de la Concordia á Mercedes, que debia hacer afluir el comercio del Paraguay y del Brasil á Corrientes y Entre-Rios, y sobre estudios costeados por la nacion, se han hecho posteriormente contratos, que todavia no pasan de proyecto.

Ayudó á los ferro-carriles de Entre-Rios y de Santa-Fé, dejando en cartera los que mas adelante deben cruzar el Chaco.

Proyectó y creó los recursos para el ramal del ferro-carril al Rio 4.°, que debe hacer participar á las Provincias de Cuyo de los beneficios del Central Argentino.

Concibió la idea de la prolongacion del ferro-carril de Córdoba hasta Salta, lo hizo estudiar, demostró su practicabilidad y su conveniencia, y para indicar q'el trayecto del Rosario hasta Cordoba no era sino la primera jornada del camino, lo llamó «Central Argentino». Esto queria decir, que en la idea de su empresario y del Gobierno que lo realizó, este ferro-carril debia ser la ahorta del territorio argentino, por donde circulase abundante la vida, el movimiento y la riqueza, atravesando al centro mas rico del pais poblado.

En 1866 los Sres. Brassey y Wheelright encomendaban al ingeniero Moneta practicar una esploracion del terreno «con el objeto de «examinar el pais desde Córdoba hasta las «Provincias de arriba, á efecto de cerciorarse de la direccion mas corta, mejor y «mas económica, para llevar un ferro-carril «hasta la capital de la Provincia de Salta.»

A principios de 1867 se publicaba la memoria del Sr. Moneta conteniendo el resultado de sus estudios, acompañada de un mapa ilustrativo que demostraba científica y prácticamente la posibilidad y la conveniencia de llevar el ferro-carril Central Argentino de Córdoba hasta Jujuy, concluyendo con estas palabras: «Creo haber demostrado la practicabilidad de la prolongacion del ferro-carril «desde Córdoba á las Provincias del Norte «hasta Jujuy, é indicando las diferentes producciones que alimentarán el tráfico del camino.»

Esta es la idea sobre cuya originalidad se disputa hoy, por los que no tienen conocimiento de estos antecedentes, que forman el punto de partida de los progresos del futuro.

El ferro-carril trasandino es otro antecedente que no debe olvidarse. Inventado por el Sr. Wheelright, demostrado por la palabr, autorizada del célebre Almirante Fitz Roye acogiado por la Sociedad geográfica de Lóndres, aceptado por el famoso constructor Meigss, y prohijado bajo otras bases por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, es otra de las ideas que complementan el programa de los ferro-carriles posibles en el espacio de un siglo.

Nada hay que inventar en materia de ferro carriles.

Los principales están realizados ya.

Los posibles están proyectados y estudiados hace años.

No disputemos sobre la prioridad de la idea.

Veamos quien ejecuta la primera milla de los ferro-carriles del porvenir, que no será poco empezarlos siquiera, para que otros continúen la tarea hasta llevarla á su terminacion.

En esto estamos, pero mientras tanto las ideas fluctúan, los ánimos vacilan, los proyectos se neutralizan, y los trabajadores permanecen inactivos esperando que los encargados de dar la señal del trabajo, indiquen el momento en que debe darse la primera palada que anuncie á las provincias del Norte que el Gran Central Argentino sigue su marcha triunfante, venciendo al desierto y la materia bruta, buscando los capitales y llevando á las últimas estremidades de la República la civilizacion y la riqueza á impulsos del vapor, hasta ponernos al habla con Bolivia.

Unos quieren espropiar préviamente la parte construida del Central Argentino, para continuarlo hasta Tucuman por cuenta del Gobierno. Esto es lo mismo que impulsar un carro para que ande, y poner delante de las ruedas un obstáculo que le impida adelantar.

Otros que se haga igualmente por el Gobierno, pero mas prácticos indican la fuente de los recursos, trazando á grandes razgos la economía de un empréstito.

El gobierno á su vez, trabando la iniciativa parlamentaria, complica la cuestion con accidentes de forma, con cuestiones de otro órden que la embarazan, y exagerando el empréstito sin estudios detenidos sobre el particular, desmoraliza la idea alejando la posibilidad de su inmediata realizacion.

En tales circunstancias se presenta el Sr. Wheelright proponiéndose como constructor de la prolongacion del ferro-carril hasta Tucuman, lo que simplifica mucho la cuestion.

En efecto, el señor Wheelright está pronto á poner manos á la obra un mes despues de aprobado el contrato. Tiene pronto un Estado Mayor de Ingenieros, un ejército de trabajadores armados de picos y de palas, tiene á su disposicion los capitales propios y los de la poderosa casa de Brassey en Inglaterra. Con esto no solo se empieza un ferro-carril, sino que fácilmente puede terminarse en menos de cuatro años, es decir en el tiempo que falta á la actual administracion para terminar su periodo constitucional.

En esto consiste la superioridad de la propuesta del Sr. Wheelright: en que adelanta los capitales, mientras el empréstito se realiza, y proporciona desde luego los elementos eficaces para hacer adelantar la obra. Pero esto mismo necesita ser sobre bases mas sólidas y condiciones mas definidas que las que señala la propuesta del señor Wheelright.

Por lo demás el señor Wheelright ha sido mal aconsejado al fundar su propuesta en el derecho preferente que le reconoce el contrato primitivo para continuar la via férrea hasta el Norte. Esa preferencia se entendió respecto de otros contratistas que ofreciesen hacerlo en igualdad de circunstancias, y entonces no habria ninguno que le debiese ser preferido, tanto por las garantias que ofrece, cuanto por los méritos que ha contraido. Pero tomando el gobierno la obra sobre si, el Sr. Wheelright no puede pretender entrar en competencia con él, porque esto es lo mismo que pretender ser preferido al pais. De esto no habló, ni pudo hablar el contrato á que se refiere.

De todos modos su propuesta abre un nuevo horizonte, y nos acerca mas de la realidad, haciéndonos palpar la probabilidad de continuar el ferro-carril hasta el Norte, sin estacionarse mucho tiempo en Córdoba.

El dia que esta idea sea una ley, el dia que en nombre de la ley se levanten las armas del trabajo, y se dé en la tierra la primera palada, ese golpe ha de repercutir en todos los corazones argentinos. Las provincias del Norte permanecerán á la espectativa pensando únicamente en hacerse dignas de esa bendicion, y se prepararán á recibirla dignamente, espiando con ansia los pasos que adelante. Las provincias del litoral las fortalecerán con su aliento fecundo, y el pais entero batirá las palmas, el dia que el Central Argentino, respondiendo á su titulo, cruce por el centro de toda la República desde las márgenes del Paraná hasta trepar los primeros escalones de los Andes por la parte del Norte.

Entonces el gran civilizador, el gran pacificador, el gran conquistador, habia completado su evolucion triunfal, y los pueblos podrán coronar con palma y olivo á la vez sus jadeantes y humeantes locomotoras.

Regeneracion política de Entre-Rios.

El Entre Rios comienza á dar señales de vida en el órden politico, dentro del limite pacifico de la Constitucion.

La opinion se agita, las ideas se asocian, los hombres se reunen, y el espiritu de la libertad cunde por todas partes, poniendo en actividad la cabeza inteligente y calentando sus patrióticos corazones.

En prueba de ello publicamos el siguiente programa de una asociacion politica, que acaba de formarse en Gualeguaychú y que tomamos de los diarios de Entre-Rios:

PROGAMA DE LA ASOCIACION CONSTITUCIONAL.

—

Los ciudadanos que suscriben, agenos á la influencia de los intereses de circulo, mancomunados en el pensamiento de dotar á la provincia de una situacion de paz y de reorganizacion, que responda al progreso de las ideas que vienen regenerando á la República, se comprometen á la formacion de una asociacion, que llevará el nombre de Asociacion Constitucional; como una prueba de su convencimiento de que el nuevo órden politico y administrativo que vá á fundarse, solo será estable y benéfico si se apoya en el poder de la opinion y en la autoridad de las instituciones.

La Asociacion Constitucional nacida en medio de la lucha producida por el mas bárbaro de los crimenes que registran nuestros anales, compuesta de los hombres que encarnaron la protesta vigorosa del sentimiento público y contribuyeron á sofocar la rebelion que amenazaba perturbar la paz de la República, y convertir á Entre-Rios en instrumento de una reaccion crimiual, no levanta una bandera de persecucion y de esclusivismo, sino de legalidad y de justicia, á cuya sombra tendrán cabida todos los intereses legitimos, respetando todas las ideas, como todas las aspiraciones, que presida la sensatez é inspire el patriotismo.

La Asociacion Constitucional, convencida de que está ya distante la época funesta en que se esplotbaa en servicio de miras antipatrióticas el sentimiento mezquino del provincialismo, trabajará por imprimir á la nueva situacion el espiritu de fraternidad y tolerancia, que ha contribuido á robustecer entre nosotros la politica elevada y conciliadora de la autoridad nacional.

Con ese objeto, proclama desde yá, que contribuirá por todos los medios legales á que el nuevo gobernador de la provincia salga del seno de los hombres que alimentan estas ideas, y que no pagan tributo á las viejas preocupaciones que dividieron al pais.

La Asociacion Constitucional trabajará empeñosamente porque Entre-Rios no quede rezagado en el camino del progreso que vá recorriendo la República, y sea un colaborador activo de las nuevas ideas que tienen por representante al gobierno de la nacion, en todo cuanto sea conciliable con su dignidad de Estado federal.

Para la consecucion de estos propósitos, solicita la adhesion de todos los hombres honrados que quieran ver realizada la regeneracion pacifica de la provincia, y establecido definitivamente el reinado de la soberania popular.

La formacion de los nuevos poderes de la provincia p' medio del libre sufragio y reforma oportuna de la Constitucion provincial, á la luz de las ideas mas adelantadas del derecho politico, y de las necesidades sentidas, serán los pricipales objetos á que consagrará los esfuerzos de su patriotismo, fuerte por la union y la grandeza de sus móviles.

El crimen del Baradero.

En presencia del horrible crimen que ha tenido lugar en el Baradero y en presencia de la lentitud de la justicia, de la inseguridad de las cárceles, y de la impunidad de hecho que alienta á los criminales, el vecindario de aquella localidad está justamente alarmado.

A consecuencia de esto, el vecindario espontáneamente se ha constituido en custodia de los reos, y pide al gobierno que el proceso se instruya en el mismo lugar donde se consumó el crimen y se ejecute en él la sentencia.

Pensamos que esta solicitud debe ser atendida, nombrándose para el efecto un juez de instruccion, ya que la centralizacion de la administracion de justicia aleja al juez del punto dode su presencia es indispensable. De lo contrario, como se ha dicho muy bien, la impunidad y la falta de accion de los tribunales, traeria tal vez por consecuencia el acreditar entre nosotros la teoria de la ley Linch puesta en práctica en California con motivo de hechos análogos.

Hé aqui algunas correspondencias que se nos han dirigido sobre este asunto:

Baradero, Junio 8 de 1870.

En la «Nacion» del primero del presente se encuentran publicados los principales detalles de un horrible asesinato perpetrado en la persona de D. Fidel Diaz y su famila, compuesta de su señora, (en estado interesante) y dos hijos, uno de siete y otro de ocho años; los detalles de este asesinato no pueden ser mas horribles, porque á mas de ser todos apuñaleados han sido degollados, advirtiendo que Diaz y su familia era jente recomendable por su honradez y laboriosidad.

Dos de los asesinos han sido capturados, resultando por el sumario ser tres los cómplices, los que han caido en poder de la autoridad se llaman Vicente Cruz y Tomás Troncoso (negros) y vecinos de este partido; y el escapado Nemecio Toborda es cordobes ó santafesino.

Como despues de instruido el sumario, estos individuos tendrian que pasar á San Nicolás para ser juzgados por el juez del crimen del departamento, los vecinos del Baradero llenos de la justa indignacion que produce un hecho tan atroz, han resuelto nombrar una comision á cerca del Gobernador de la Provincia para solicitar que los ascsinos sean juzgados y ejecutados en este pueblo; solicitud á que creemos que el señor Gobernador accederá despues de llenadas todas prescripciones de la ley.

Nosotros creemos que apesar de la lentitud con que nuestros tribunales tratan hechos de esta naturaleza, levantándose para representarnos la voz autorizada de la opinion, seremos atendidos con la prontitud que estos hechos requieren.

F. S.

—

Baradero, Junio 11 de 1870.

El horroroso crimen de Pantin reproducido en este pedazo de tierra argentina, ha hecho que la poblacion se entregase al recojimiento de un cementerio. Tal ha sido el terror y la consternacion que el asesinato de la familia Diaz ha causado en este partido.

Pero en medio de la consiguiente perplejidad se ha escuchado el éco de una voz inspirada pidiendo justicia, y el pueblo la pide indignado, fulminando su cólera contra los asesinos.

No dudamos que tan justa y unánime esclamacion será oida del tribunal á quien corresponde juzgar y sentenciar á los malbechores de una causa estraordinariamente criminal, por que de lo contrario comprendémos q' el pueblo abandonaria la defensa de su causa.

Antiyer fueron desenterrado varios objetos de ropa y de uso de caballo pertenecientes á las victimas y que los malvados habian ocultado. Uno de los asesinos (Tomás Troncoso), á quien se presentaron aquellos objetos declaró por fin ser tres los autores de tan bárbaro crimen, siendo de advertir que es éste el que trajo el parte del suceso.

El otro asesino, á quien el activo Perin lo busca por el Rosario, se llama Nemecio Taborda, y dicen ser entrerianos.

El Vicente Cruz persiste en su negativa, sin que el recuerdo de su familia. cuyo resorte ha tocado el juez, le haya conmovido hasta ahora.

El pueblo horrorizado desea ver llegado el dia en que deban desaparecer de la sociedad tan feroces asesinos, para que sirvan de escarmiento y vuelva la tranquilidad al hogar de las familias, con el triste pero inolvidable recuerdo que nos ocupa.

Antiyer salió para la ciudad una comision de personas espectables, entre las que contamos al Juez de Paz, con objeto de presentarse al gobierno y solicitar la inmediata presencia de un juez competente para entender en esta causa, sin necesidad que los presos salgan de aqui. No dudamos que el ilustrado gobierno accederá á tan justa solicitud, hecha como creemos á nombre de todo un pueblo que condena el crimen y la inmoralidad.

Se ha iniciado una suscricion entre la Municipalidad y el vecindario con objeto de premiar la recomendable conducta de los comisionados Perin y Avila, que se han prestado á la captura de los miserables asesinos.

Se ha redoblado la vigilancia con los presos, haciendo los estrangeros la guardia de la noche.

Como esperábamos del juez sustituto señor Piñeiro, ha separado del cuerpo policial al individuo que desobedeció sus órdenes. A no haber procedido de este modo hubiera hecho recaer sobre si la amarga pero justa censura del pueblo.

Hoy debe embarcarse para la ciudad el fotógrafo N. N., llevándose gran número de retratos del criminal Cruz. Ignoramos si ha concluido los de Tomás Troncoso, á cuyo criminal ha hecho temblar de miedo el delito que pesa sobre su conciencia.

E.

ÚLTIMA HORA:—

El criminal Cruz ha declarado ser el matador de Fidel Diaz, está pues concluido el sumario Solo falta que haya sido tomado el Taborda.

Muy curioso documento

A última hora tomamos del *Nacional* la siguiente carta del Presidente de la República, de la cual nos ocuparemos despues.

Carta del Presidente de la República.

El Presidente de la República á los peticionarios de Calamuchita y Rio IV, pidiendo el grado de General para el Coronel D. Lucio Mansilla.

Señores Peticionarios.

El Presidente ha recibido por el mismo correo una peticion de vecinos del Rio IV, fechada 8 de Mayo, y otra de los de Calamuchita, sin dia, aunque del mismo mes, pidiendo el grado de General para el Coronel D. Lucio Mansilla.

Las numerosas firmas que la suscriben reclaman del Presidente que esponga las razones que le aconsejan desoir tales solicitudes, á fin de que los peticionarios desistan de su empeño.

Carece de ejemplo en la practica de los pueblos, el que el derecho de peticion se haya ejercido para pedir ascensos militares en favor de un individuo. Si tal práctica se introdujere, los aspirantes, en lugar de cumplir con los rijidos deberes de su profesion, preferirian captarse la voluntad de los vecinos de una localidad á fin de obtener votos y peticiones en su favor.

Para evitar este peligro la Constitucion, ha puesto en manos del General en Gefe de los ejércitos la facultad de dar ó proponer ascensos, segun reglas establecidas ó juicio propio de los merecimientos. Los peticionarios, llevados de un sentimiento loable sin duda, espondrian al pais á una verdadera anarquia, si su solicitud hubiese de ser atendida.

Con el Gefe por quien abogan median ademas circunstancias especiales. El 8 de Mayo cuando se firmaba la peticion, era público y notorio que estaba procesado por ejecucion irregular de un desertor, segun consta del acto espedido bajo la presidencia del Doctor D. Adolfo Alsina de fecha 24 de Enero, ordenando levantar sumaria informacion y de otro posterior, prévia vista fiscal, mandando procesar al autor del hecho.

El grado de General, pues, era pedido para un reo, mientras se sustanciaba la causa de homicidio, en el lugar mismo de ocurrido el hecho, y antes de que un tribunal le absolviera de toda culpabilidad. La peticion era inoportuna, y pudiera dar lugar á creer que era promovida para descarriar la opinion, ó ejercer influencia en el ánimo de los que debian fallar en la causa promovida.

La vista fiscal recaida en la sumaria informacion, era en estos términos:

«Buenos Aires, marzo 17 de 1870.

«Al auditor E. J. Balza—Exmo. Señor: Segun su propia declaracion, el coronel Mansilla ordenó verbelmente el fusilamiento de un desertor reincidente. Como, aunque este hubiera sido merecedor de esa pena, el coronel, gefe de una frontera, no tiene autoridad bastante para imponerla por si mismo, en casos ordinarios, mi juicio es: que sirviendo este sumario de cabeza de proceso, se ordene el levantamiento de un juicio en forma contra dicho coronel, por el hecho que en él resulta, y del cual el citado se declara autor, elevándose oportunamente á proceso, todo con sujeccion á las prescripciones de ordenanza—Buenos Aires Marzo 19 de 1870—BECGAR.»

Traido el proceso á conocimiento del Presidente, éste, sobreseyendo en la causa principal resolvió lo siguiente:

«Buenos Aires Junio 3 de 1870—Como dice el Auditor, en cuanto á sobreseer en la causa mandada seguir al Coronel D. Lucio Mansilla, sobre ejecucion de un desertor sin las formas legales; pero resultando de su declaracion en folio 6 á 10, que no dió parte de dicha ejecucion ni á su gefe inmediato, ni al Ministerio de la Guerra, lo que constituye un acto de insubordinacion; y constando ademas de folio 27, que por toda justificacion al cargo, produjo en copia una carta dirijida al ministerio de la Guerra, en que sin justificarse, le dirije reproches con frases injuriosa é indicaciones con ánimo de humillarlo, constituyendo allí responsable á un Ministro de los actos del Poder Ejecutivo ante la persona

cobre quien recae, en lo que hay el mas grave laargo de insubordinacion y menosprecio de autoridad del Gobierno y de su Gefe directo, que es es el ministro de la Guerra; por tanto, el Presidente de la República RESUELVE: Dáse por terminada esta causa en lo referente á la ejecucion del soladado desertor, y pase el Coronel D. Lucio Mansilla á revistar á la Plana Mayor Disponible con apercibimiento. Vuelva á la Comandancia General de armas á sus efectos, comunicándose al comandante general de la frontera de Córdoba, y avisese á Contaduría — SARMIENTO— MARTIN DE GAINZA—*Victorica*

Esta disposicion coloca al que la motiva en posecion muy distinta de la que le hacen los peticionarios, y se deber es conformarse á ella, á no ser que sea un premio y no un castigo lo que se deba en justicia.

Mas desmoralizador del espiritu militar sería, que se aplicase la peticion á pedir indulto ó atenuacion de la pena por falta incurrida. Si un gefe fuera alguna vez restablecido en el mando de fuerzas por intersesion de ciudadanos, tendria un titulo fundado en la opinion pública que oponer á las órdenes de sus superiores, de quienes dependeria solo nominalmente. La resolucion del Ejecutivo será pues irrevocablemente sostenida para salvar la disciplina militar y la obediencia del soldado al poder civil de quien depende esclusivamente.

Cuán importantes sean ó parezcan ser los servicios del ex-gefe de frontera á quien se refieren los peticionarios del Rio IV, no son mas valiosos en el concepto del Gobierno que los de los generales á quienes está encargada la defensa, ni de los diversos coroneles que mandan subdivisiones. Los coroneles, Segovia, Boer, Johnson, Benavides, Borges, Campo, unos mas antiguos, con iguales ó mayores servicios en la milicia y con iguales títulos que el ex-gefe del Rio IV, merecerian en toda justicia el grado de general solicitado para uno solo.

Todos ó la mayor parte de aquellos gefes prestan iguales servicios, pues la frontera desde Bahia Blanca hasta Mendoza y el Chaco ha permanecido igualmente segura. Si alguna diferencia hubiera en el Rio IV, provendria de que allí la frontera ha reclamado mas caballos, mas tropas y mas dinero que en ningun otro punto. Con esta sola diferencia la linea de fronteras ha sido avanzada en todas partes; en todas partes se han construido de nuevos fuertes, y en algunos puntos realizados mas grandes trabajos con mayor economia, que en el Rio IV.

Acaso esta predileccion especial provenga de que, mas feliz el objeto de la peticion que sus compañeros de armas y fatigas en otros puntos de la frontera, tiene amigos en la prensa que dan cuenta de cada acto honorable suyo, no siempre sin oscurecer la accion del gobierno que da las órdenes que ejecutan los gefes, y les provee de los medios de llenarlas. Tan frecuente ha sido el uso de la prensa para exaltar y hacer valer los méritos del favorecido por los peticionarios que no es estraño se hayan olvidado de que hay otras fronteras que la del Rio IV, otros gefes que el que la mandaba, y sobre todos un Gobierno de cuyas órdenes son aquellos simples ejecutores. Acaso, por aquellos medios de accion que deben ser reprobados siempre en lo militar, han venido á formar una opinion local en el Rio IV y exajerado á los ojos de sus vecinos la importancia personal del que, como todos los gefes de frontera, si bien con mas estrépito, cumplia simplemente con sus deberes.

No han debido ser estraño á estas influencias, el contacto con las tribus de indios y actos espontáneos, calculados para darle brillo con que se les ha exornado; pero aun asi el gobierno se precaveria contra subalternos suyos, que oscureciendo su autonomia, obrando con afectada independencia, y menospreciando á sus superiores, tendiesen á formarse un pedestal propio, con un pié en poblaciones rurales influenciadas por el contacto diario, con otro en las tolderias de la Pampa, y una mano en la prensa de las ciudades y la otra en la espada que el estado le confia. No carece nuestra historia de ejemples que muestran el peligro de tales situaciones.

Pero el Gobieroo no ha tenido nada de esto en consideracion. Al deponer del mando á un jefe, ha obrado solo en la esfera de su accion directa, en los limites de un proceso y en virtud de delito de insubordinacion constante en autos. Despues de lo obrado el Presidente sin tomar en consideracion las peticiones, cosa que por su naturaleza ningun gobierno puede hacer sin destruir toda subordinacion y réjimen militar, espera de los peticionarios, que reconociendo como reconocen, «el empeño tan decidido de su parte, tomado en asegurar las fronteras de las depredaciones de los indios», le conserven esa misma confianza en su celo, cualquiera que sean los gefes que nombre, ó remueva para realizar sus propósitos; dejando á la discrecion y justicia del funcionario encargado por la ley, el cuidado de premiar los servicios, ó castigar las faltas, sin que accion estraña venga á poner trabas al ejercicio de los poderes; ó con votos ó peticiones se quiera enajenar la opinion en favor de parcialidades, ó embarazar é influir la marcha de la administracion, que está esclusivamente encargada de la defensa de las fronteras, y está mucho en mejor actitud de proveer á las necesidades públicas, tanto como de mantener incólume la autoridad del gobierno.

Para satisfaccion de los peticionarios, el Presidente actual estableció en el mando de un batallon de que habia sido depuesto y dió, no hace un año, la efectividad de Coronel á quien quisieran hacer General meses despues.

No haciendo lugar á la peticion por no estar á derecho,

Me suscribo.

De los peticionarios de Rio IV y Calamuchita.

Seguro Servidor—

D. F. Sarmiento

ENTRE-RIOS

Gualeguay.

Junio 7 de 1870.

(De nuestro corresponsal.)

Me es muy grato participarle que desde ayer se encuentra el coronel D. Bartolomé Cordero en posesion de esta ciudad, habiéndose sometido á la autoridad Nacional tanto el gefe Político Calderon como el gefe de la Division Gualeguay Coronel Tejera. Es de felicitarse que al llevar á cabo este acontecimiento haya sido sin ningun derramamiento de sangre.

De lo ocurrido di inmediatamente cuenta al Mistro de la Guerra y al Comisionado Nacional General Mitre, solicitando á la vez de este su Cooperacion de fuerza armada, la que estoy esperando de un momento á otro. No habia llegado aun la persona que debia hacerse cargo de esta Gefatura.

Por lo demas, las fuerzas del Coronel estan efectuando la entrega del armamento, y las fuerzas han sido licenciadas, estando de acuerdo ya este Gefe tanto con el general Mitre como con el Gral. Galarza, segun aviso que se acaba de recibir.

Mientras tanto el pueblo continua tranquilo y no se cuenta un solo hecho desagradable.

Paraná.

(De nuestro corresponsal.)

Junio 11 de 1870.

Por esta vez no son de gran importancia las noticias que tengo que comunicarle; sin embargo no carecen de interés.

El célebre «Chumbiado» ha entrado al pueblo de Nogoyá en donde ha hecho estragos, como en toda la parte de la campaña por donde ha avanzado. Las huellas de este bandido han quedado marcadas por el arrasamiento completo de todo cuanto ha encontrado en su tránsito.

De Lopez Jordan no tenemos hace dias noticias, se cree haya tomado en direccion á Concordia Se le ha desbandado mucha gente; sin embargo aun conserva algunas fuerzas llenas de miseria y desnudas.

Por la costa del Paraná no tenemos mas enemigo que el «Chumbiado» que tendrá como doscientos hombres mas ó menos.

Nuestro ejército se encuentra en el Espinillo, á siete leguas de esta ciudad. Entiendo que el general Conesa vá á dividirlo en dos cuerpos, el uno compuesto, de mil infantes montados á caballo y otros tantos de caballeria para concluir con los montoneros que están concluyendo con la riqueza de la campaña, y el otro á sus inmediatas órdenes, compuesto de ocho piezas de artilleria la infanteria que queda, que serán como 700 infantes y 1500 hombres de caballeria.

El ejército liviano lo mandará el coronel Alvaro Barros.

En la ciudad ha quedado el batallon correntino y la Guardia Nacional, en todo 500 infantes y un piquete de Policia á caballo de cien hombres.

Esto es todo en cuanto á operaciones de guerra.

Ahora paso á hablarle sobre la Provincia y pueblo del Paraná.

Empieza á agitarse dos grandes cuestiones de gran interes para el porvenir de la Provincia—Candidatura para Gobernador—Capital de la Provincia.

El pueblo del Paraná casi unánimemente levantará la candidatura del Dr D. Leonidas Echagüe. Se asegura que algunos otros pueblos tienen simpatias por esta candidatura.

El Sr. Echagüe reune la pureza de sus opiniones políticas, la moderacion del magistrado que necesita el pais en circunstancias dadas.

Aquí se han recibido cartas de D. Apolinario Benitez en que declina de su candidatura de un modo terminante.

Se espera por momentos al Ministro de la Guerra y Marina.

Gualeguaychú.

(De nuestro corresponsal.)

Junio 12 de 1870.

El poder de Lopez Jordan, se ha evaporado como el humo al empuje del huracan.

No se pueden adquirir noticias ciertas sobre el paradero del ultimo gefe del caudillaje que pesaba en Entre-Rios.

Es muy probable que hallándose rodeada la provincia por fuerzas nacionales, desde la frontera de Corrientes hasta los Paranacitos, inclusive las costas de los rios Paraná y Uruguay, haya ido á ocultar su vergüenza á las entrañas de Montiel. Montiel siempre ha sido el albergue de los asesinos famosos, y no es estraño que Lopez Jordan pretenda diseminar los restos de su ejército desmoralizado, en gavillas, alimentando su codicia con el pillaje, convencido de que es imposible luchar contra la doble fuerza, de la opinion y de las armas.

El alejamiento del enemigo comun convida á los pueblos de Entre-Rios á entrar de lleno en los trabajos de su reorganizacion. Se dice que la persona designada por el comisionado Nacional para Gobernador provisorio es el benémerito General Galarza.

Esta noticia ha sido recibida con aplauso por todos los hombres de corazon. Galarza es el estandarte mejor que ha podido levantarse para la union de todos los partidos.

Hombre de antecedentes honorables, sin ambiciones ilegitimas, y que acaba de prestar grandes servicios á la causa de Entre-Rios y de los grandes principios que sostienen las armas nacionales, estaba de antemano designado por la opinion como elemento de órden, y de reorgánizacion.

El comisionado Nacional habrá respondido con esta medida si es que se lleva á cabo, á una esperanza del pueblo, vislumbrándose yá en esa disposicion la confianza que el pueblo debe siempre contar y esperar, en los actos del Gobierno Nacional.

Galarza es la conjuracion de las desconfianzas de los pesimistas, que sueñan con la conculcacion de los derechos de Entre-Rios. Como dije antes, los trabajos sobre reorganizacion se precipitan. El pueblo ya principia á preocuparse de los trabajos electorales.

De esta vez la lucha vá á ser enérjica en Entre-Rios.

Un pueblo que recien despierta á la vida de sus derechos debe ser impetuoso en sus movimientos, porque se encuentra en toda la virilidad de su juventud republicana.

Se va pues á luchar con ardor.

Ya principian á levantarse algunos candidatos que corren de boca en boca, sin que la opinion se forme, ó se pronuncie en favor de ninguno.

Aquí se indican como tales á don Leonidas Echague, D. Emilio Duportac y D. Apolinario Benitez, este último hijo de este pueblo. En el Uruguay se levantan otras candidaturas hijas de las antiguas tradiciones de Entre Rios.

Por ahora me limito á estas pocas lineas, reservándome ocuparme con mas estension en la próxima correspondencia.

El General D. Emilio Mitre con su ejército está acampado en San Antonio, cerca de Gualeguay. Se anuncia que dicho general pasará pronto á la Concepcion del Uruguay con el objeto de establecer alli el Gobierno provisorio de la Provincia.

De Lopez Jordan no se sabe hasta esta última hora nada de positivo. Dicen sin embargo que ha pasado al Estado Oriental, atravesando el Uruguay por San Geronimo, mas arriba de Federacion.

Cada vez se hace mas necesaria la organizacion de los poderes públicos nacionales.

Bruto.

Ultimas noticias de Portugal

Tenemos fechas de Lisboa hasta el 20 del pasado. Adelantamos en un dia á las recibidas por el paquete. De una correspondencia estractamos lo siguiente:

Lisboa, Mayo 20 de 1870.

Cayó el ministerio ante una revuelta capitaneada por el duque de Saldanha. Los diarios metieron mucha bulla con los rumores de las proposiciones que se dice han sido hechas al duque de Saldanha para que saliese del pais y dejase de hacer oposicion.

Constan de las siguientes: 1.° nombrar á la duquesa de Saldanha camarera mayor: 2.° nombrar al mariscal ministro en Roma, con un año adelantado de sus sueldos, ó el tercio, pudiendo residir donde quisiere; 3.° compársele por lo que pidiese el privilegio del camino del fierro de Lamanjort; 4.° pagarle los ordenados de ministro en Paris desde la fecha de su exhoneracion; 5.° ser mandado á Paris para ajustar la cuestiones con la empresa de la via férrea del norte.

Los acontecimientos que causaron la caida del ministerio han sido detalladamente narrados con mas ó menos exactitud por los diferentes diarios. El «Diario de Noticias» se espresa asi:

«A la una de la mañana de hoy estalló si, multáneamente en el castilllo de San Jorge y en el cuartel de Infanteria núm. 7 un movimiento militar.

A la hora indicada partian tres tiros del castillo y salian á la calle los capitanes Monteiro y Pena Vidal y el alférez Leitao acompañado de 200 plazas de cazadores núm. 6. Monteiro dirigió una proclama á los soldados diciéndoles que el mariscal de Saldanha estaba con ellos. Abiriéndose los soldados, siguieron á aquellos tres oficiales que los condujeron en direccion al palacio, al patio de Geraldes, donde mora el duque.

El mariscal salió á caballo, y se dirigió con esta fuerza y con el 7 de infanteria, que tambien se habia pronunciado, al palacio de Ajuda. Alli el gobierno habia mandado poner de guardia del palacio el 1.° de Infanteria y el 1.° de lanceros y artilleria.

El mariscal llevaba consigo algunas fuerzas del 3 de artilleria. No sabemos aun como se inició el conflicto en la calle de D. Vesco. Hubo fuego, parece que principiado por la artilleria y cayeron cinco soldados muertos y algunos heridos. Poco despues la tropa de guardia del palacio fraternizó con el mariscal Saldanha.

Entre tanto, el gobierno presidido por el duque de Loulé estaba reunido en el Carmo, y en comunicacion telégrafica con el palacio. En el Carmo estaba toda la fuerza municipal de infanteria y caballeria.

A eso de las 4, se principió á reunir en Terreiro de Pago á las órdenes del general de division vizconde de Santiago la siguiente fuerza: el 2 de cazadores, el 2 y 16 de infanteria; mas tarde vino para el Rocio el 10 de infanteria con una bateria de artilleria.

A poco llegaba al Terreiro de Pago el Sr. Joaquin Tomás Lobo de Avila, que se dirigió al comandante de division diciéndole, segun consta que esperaba que la tropa cumpliese con su deber, pues el rey mantenia su confianza en el gobierno.

En este momento llegó al Terreiro de Pago toda la fuerza municipal.

Poco antes de llegar el Sr. Lobo de Avila, apareció en un tren, acompañado por dos ordenanzas de lanceros, el conde de Fouta Nova, que venia como emisario del duque de Saldanha á preguntar al vizconde de Santiago si el mariscal podia contar con la adhesion de las fuerzas de su mando.

El vizconde contestó que la fuerza obedecia al rey y al gobierno constituido. Al rato aparecia en la puerta del arsenal de marina un escuadron de lanceros, mandado por D. Lucio de Mascarenhos y otro caballero. Venia por órden del rey para acompañar al palacio al duque de Loule. El duque, que estaba en la plaza del comercio, partió inmediatamente.

A poco las tropas que estaban en la mencionada plaza recibian órden de marchar á Ajuda. Serian las 6 1|2 de la mañana. A las 4 1|2 de la tarde la ciudad era despertada por una salva de 21 cañonazos, que partia del Castillo de S. Jorge, donde se izaba la bandera nacional. En seguida surcaron los aires muchos cohetes voladores.

El castillo estaba ocupado por personas del pueblo armadas, á las órdenes del mayor Esteban da Costa Peimenta.

El grito de la revuelta era:

¡Viva el rey!

¡Viva el ejército!

¡Abajo el ministerio!»

Sentimos no poder dar tambien las diferentes narraciones que de estos hechos traen otros diarios de Lisboa, tales como el «Diario Popular», el «Journal do Comercio» etc., pero nos falta el espacio para ello.

Los diputados que en la sesion del 12 de Mayo abandonaron sus asientos en la Cámara, presentaron el 17 una declaracion de oposicion.

El 15 salió para la isla de Madeira la corbeta á vapor «Duque de Palmella», llevando á su bordo al Sr. Alfonso de Castro, nombrado gobernador civil, en reemplazo del vizconde de Andaluz que se escedió en las determinaciones acerca de las elecciones.

En las provincias reina completo sosiego. Las cosechas continúan ofreciendo buen aspecto, especialmente las de vino y aceite.

Los molinos establecidos en las cercanias de la capital alzan el grito al cielo á causa de la mucha importacion de harinas estrangeras y del bajo precio á que estas se venden, y en lugar de asociarse para reunir capitales que los hagan rivalizar con el género estrangero, pretenden que se eleven los derechos de entrada.

En la cámara de diputados, el 13, el Sr. Gárlos Bento, pidió que se consignase en el acta que la Cámara no tuvo intencion de coartar á los miembros de la oposicion el libre y legitimo derecho del ejercicio de sus funciones.

Aprobóse un proyecto de ley estableciendo que la provincia de Macao y Timor de dos diputados.

Nada mas de nuevo tenemos que comunicar á nuestros lectores, pero tan pronto lleguen noticias se las hemos de poner en su conocimiento, sin omitir sacrificio alguno para hacerlo á la mayor brevedad.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 13 DE JUNIO

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de dos proyectos presentados por el Dr. Ocantos, que son los siguientes:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° El código civil sancionado el 5 de Setiembre de 1867, empezará á regir en la República desde el 1.° de Enero de 1872.

Art. 2.° Queda derogado el art. 1.° de la referida ley de 5 de Setiembre de 1869, en la parte que se opone á la presente.

Art. 3.° Comuniquese al P. E.

Ocantos.

—

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Autorizase al P. E. para nombrar una comision de 3 abogados que informe al Congreso sobre las reformas que las necesidades del comercio de la República ó la práctica de los tribunales federales y de las provincias aconsejen introducir en el Código de Comercio.

Art. 2.° El congreso averiguará oportunamente la compensacion que debe acordarse por sus trabajos, á los miembros de la comision, la cual deberá presentar su informe por conducto del P. E. en las primeras sesiones del próximo periodo lejislativo.

3.° Comuniquese etc.

El Dr. Ocantos fundó el primero de estos proyectos, en la necesidad que habia de estudiar detenidamente el Código Civil, que, si bien era una obra que siempre haria honor á su autor, era muy probable y aun podia adolecer de muchos errores que debian reformarse.

Que tenia conocimiento que se habia mandado tirar en Estados Unidos, una edicion para repartir entre las personas competentes; que no se habia hecho una promulgacion oficial de esta obra y que el proyecto concurria á dar el tiempo necesario para su estudio antes de ponerlo en vijencia.

Respecto del segundo proyecto, hizo presente á la Cámara los muchos errores de que adolecia el Código de Comercio, errores y defectos que demandaban una pronta reforma. Dijo que la práctica de los tribunales habia demostrado evidentemente que el código de comercio era muy deficiente para velar por los derechos é intereses del comercio. Que él era muchas veces un obstáculo para hacer efectivo el cumplimiento de la ley, por que favorecia los deseos de los fallidos, incitando á la bancarrota. Que esto habia dado lugar á que los acreedores temiesen como á un fantasma á las quiebras y á nuestros tribunales.

Apoyados ambos proyectos se continuó la discusion del proyecto de la minoria de la C. de P., referente al nombramiento de una comision de la misma cámara que investigase los sucesos que habian precedido á la eleccion del señor Cortinez, por la provincia de San Juan.

El Sr. *Cáceres* dijo: que iba á fundar su voto en favor del proyecto.

Que hubiera deseado poseer mayor ilustracion para resolverse en materia tan grave. Que creia que era inconstitucional uno de los articulos del proyecto, pero que esto podia ser materia de una reforma en la discusion en particular.

Garrigós: que iba á fundar su voto por el proyecto.

Este proyecto que continúa formando la órden del dia ha sido tratado bajo dos aspectos,—como inconstitucional y como inconveniente.

Se ha dicho con exactitud q si la Cámara posee la facultad de juzgar de la eleccion de sus miembros, despojarse de esa atribucion seria suicidarse; y la Cámara ha demostrado, señor Presidente, tener muy despierto el instinto de su propia conservacion.

En este sentido trató de demostrar el derecho que asistia á la Cámara para nombrar la comision á que se referia el proyecto en discusion.

Que la Cámara en su carácter de jurado, estaba en su perfecto derecho de adoptar aquellas medidas que creyera conducentes al esclarecimiento de hechos sobre que tenia que fallar.

Que para tachar de inconstitucional el proyecto se habia dicho que la Constitucion no habia consagrado ese derecho; pero tambien es cierto que no lo ha negado.

Que respecto á la conveniencia del proyecto, por los resultados que podia dar, esa era cuestion de otro género sobre la que ya se habia discutido en la sesion anterior. Concluyó diciendo que solo habia hecho uso de la palabra para sentar la verdadera doctrina respecto al derecho que asistia á la Cámara para el nombramiento de esta clase de comisiones.

Justo: Me congratulo, señor Presidente, de que los ilustrados cólegas que han hecho uso de la palabra, se hallan convencido de la inconstitucionalidad del proyecto que yo he sostenido antes.

He leido algunos tratadistas americanos para robustecer mi opinion, y asi que se haga la discusion del proyecto en particular, me haré un honor en tomar parte en la discusion de este punto.

Para sostener su opinion trajo en su apoyo el artículo 76 del Reglamento.

Velez: dijo que iba á votar contra el proyecto en general. Que la discusion del proyecto versaba sobre dos puntos: el primero la facultad de la Cámara para nombrar comisiones dentro ó fuera de ella, y el segundo sobre la inconveniencia de la medida.

Dijo que era incontestable el poder que la Cámara tiene para nombrar comisiones y el que estas tienen á su vez para cumplir su mandato; pero que sin embargo, creia que esa comision no daria el resultado que se buscaba; que esa comision iria á San Juan y que volveria con doscientas declaraciones en contra de la candidatura del Sr. Cortinez y con quinientas en su favor. Que era imposible que la Cámara adelantase nada por este medio en el esclarecimiento de los sucesos que habian tenido lugar el 1.° de Enero.

Es preciso conocer á San Juan, dijo, como yo he tenido ocasion de conocerlo. San Juan es una sociedad en donde los ódios y las pasiones políticas están tal vez mas arraigadas que en ninguna Provincia de la República; es una sociedad completamente dividida y tal imperio ejerce en sus distintas clases la pasion politica que ha llegado á un estado de constante erupcion semejante al Vesubio. Yo creo mas fácil taladrar los Andes, que poder entenderse con los bandos politicos que dividen á San Juan.

Garcia que votaria en contra del proyecto, porque tenia la conviccion que nada adelantaria la comision que se nombrase en vias del esclarecimiento que se buscaba.

Que esa comision tenia que tomar sus datos de partes interesadas; que los amigos del Gobierno tratarian de vindicarlo de los cargos que le hacian sus opositores, y éstos de justificarse ante la comision para hacer recaer la culpabilidad sobre los adversarios.

Campillo—dijo que no haria la historia del asunto que ocupaba la atencion de la Cámara, porque seria largo; pero, sin embargo, que siendo uno de los que rechazaban el proyecto de la mayoria iba á fundar su voto en la inconveniencia del proyecto.

Dijo que creia que la Cámara tenia en su misma organizacion los medios para dar cumplimiento á los diversos roles que le asigna la Constitucion; que no tiene necesidad de inventar espedientes estraordinarios sobre la validez ó nulidad de las elecciones de sus miembros.

El Sr. Diputado abundó en varias razones tendentes á demostrar que el proyecto era inconducente.

Cuenca se pronunció por el rechazo del proyecto.

Ocantos. Efectivamente, señor Presidente, á la altura á que ha llegado la discusion no se pueden traer mayores luces para ilustrarla; pero, sin embargo, es preciso aclarar algunos puntos en que ha quedado colocada por los discursos de algunos diputados. Yo no conozco ese Vesubio de que nos ha hablado el señor Diputado por Córdoba; pero creo que la Cámara está en el deber y no puede como jurado fallar esta cuestion sin practicar las investigaciones necesarias para aclarar la verdad de los abusos que se mencionan, en una palabra, sin tener *autos* á la vista.

Sostuvo lo que en la sesion anterior, que no solo era un deber de la Cámara practicar esas investigaciones, sinó que era para ella una cuestion de decoro, de dignidad, con la cual levantará la moral mostrando á los pueblos que aquel cuerpo no se constituia en cómplice de los gobernantes que arrebatan los derechos del pueblo.

Luego la discusion se generalizó, hablando breve y nuevamente los Sres. Velez, Avellaneda, Costa, Aguirre y Garrigós.

Se votó si estaba suficientemente discutido—afirmativa.

Si se aprobaba el proyecto en general negativa.

En seguida se dió lectura al informe de la Comision de Negocios Constitucionales relativo al mensaje del P. E. sobre los sucesos de Entre Rios.

El Dr. Costa, miembro informante de la Comision, sostuvo en un lijero discurso, la conveniencia de las medidas adoptadas por el Gobierno, pidiendo á la Cámara la sancion de los proyectos de dicha Comision.

He aqui esos proyectos:

INFORME DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES.

La Comision de Negocios Constitucionales ha estudiado con la atencion que la importancia del asunto requeria, el mensaje de que el P. E. dá cuenta á V. H. de los deplorables sucesos que han tenido lugar en la Provincia de Entre-Rios.

Despues de hacer una breve esposicion de los hechos, el P. E. se limita á pedir la aprobacion del decreto que espidió declarando en estado de sitio la Provincia de Entre Rios.

Cualesquiera que sean las apreciaciones de algunos de los miembros de la Comision con respecto á la conducta observada por el P. E. en las primeras disposiciones que dictó en presencia de la comision que creaba á la Provincia de Entre-Rios la desaparicion de su Gobernador Constitucional, todos están perfectamente de acuerdo en que despues de la rebelion en que se constituyó D. Ricardo Lopez Jordan, la accion del P. E. para reprimirla esta de todo punto justificada, y no puede menos de ser apoyada con toda decision por el Congreso en la esfera de las atribuciones que la Constitucion le ha reservado.

La Comision se hace por lo tanto un deber de aconsejar á V. H. la sancion del proyecto que os presenta bajo el núm. 1.

La comision observa que á mas de la declaracion del estado de sitio, hay otros actos del P. E. relacionados con los sucesos de la espresada Provincia de Entre-Rios que debieron ser sometidos á V. H., y que el P. E se limita á poner simplemente en nuestro conocimiento. La Comision está muy lejos de considerar como actos administrativos la movilizacion de milicias, y el uso de las armas de la Nacion para reprimir insurreccionnes, segun parece indicarlo el P. E. en su Mensaje.

Disposiciones bien esplicitas que no es necesario recordar, confiere al Congreso la facultad de movilizar milicias al objeto de reprimir la rebelion, y solo una necesidad imperiosa justifica el ejercicio de esta misma facultad por el P. E. en el receso del Cuerpo Lejislativo, y bajo la espresa condicion de darle cuenta.

Creyendo que en materia tan elemental solo puede haber mediado un olvido de parte del P. E., la Comision ha creido de su deber salvarla proponiendo á vuestra aprobacion el proyecto 2.

La Comision comprende que para llenar cumplidamente su cometido, debiera someter á nuestra consideracion la manera en que á su juicio corresponderian proceder á la organizacion de los poderes constitucionales de la Provincia de Entre-Rios. Pero habiendo pedido al parecer del P. E. sobre este punto, el Sr. Ministro del Interior ha manifestado el deseo, á que ha creido deber deferir [de que su consideracion se aplazase hasta que terminara la rebelion; ofreciendo dirijirse al Congreso inmediatamente despues que este acontecimiento—que no puede reputarse remoto—tuviera lugar, para que resolviera con mas conocimientos de los hechos lo que hallare por conveniente.

Reservándose ampliar estas consideraciones en la disdusion, la Comision espera que los proyectos que presenta merezcan vuestra aprobacion.

Eduardo Costa—Cleto Aguirre—Luis Velez—Juan A. Barbeito Santiago Cáseres.

Núm. 1.

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.° Apruébese el decreto fecha 2 de Mayo próximo pasado que declaró en estado de sitio la provincia de Entre-Rios, mientras dure la rebelion armada de D. Ricardo Lopez Jordan.

Art. 2.° El P. E. dará cuenta al Congreso del uso que hubiere hecho de las facultades que le confiere el estado de sitio, autorizado por el articulo anterior, tan luego como haya terminado la rebelion que la motiva y en todo caso, quince dias antes de cerrarse el actual periodo Lejislativo.

Art. 3.° Comuniquese, etc.

Velez—Aguirre—Barbeito—Cáseres—Costa.

Núm. 2.

Art. 1° Apruébese el decreto del P. E. de Abril próximo pasado que autorizó la movilizacion de Milicias en las Provincias de Provincias de Entre-Rios, Buenos Aires, Corrientes y Santa Fé, al objeto de reprimir la rebelion armada de D. Ricardo Lopez Jordan.

Art. 2° Comuniquese etc.

Costa—Cáceres—Barbeito—Aguirre—Velez.

Correo del Pacifico

En el número anterior no pudimos dar como de costumbre, esta revista por la abundante cantidad de materiales; pero hoy llenamos esta falta, dando las mas importantes noticias que hemos recibido:

Chile—Diarios de aquella República, hasta el 20 del pasado.

En politica, nada notable ocurria.

—Se habia desarrollado nuevamente la *trichina* en los cerdos, plaga que se sentia en las Provincias del Sud.

—Se celebró un tratado de comercio con el gobierno de Honduras.

—Se recibió en su carácter de Enviado Estraordinario del gobierno Austro-Húngaro, al Baron Petz.

Los indios se habian dejado sentir nuevamente sobre la linea de frontera del Meallеco.

Perú—Lima, Mayo 4 de 1870.

Sin el DOS DE MAYO, es decir, sin las fiestas habidas en esta fecha en celebracion del 4° aniversario del memorable combate del Callao, quizás nos habriamos visto precisados á pasar por el sentimiento de privar á los lectores de nuestra semanal revista, pues apenas desde la salida del último vapor del Sur acá ha ocurrido algo digno de mencion. ¡La paz reina en Lima!

Y sin embargo, entre lo poco que hoy tenemos que comunicar, se encuentra un acontecimiento que ha podido ser de grandes consecuencias. Mientras en esta ciudad y en el Callao, se entregaban todos al regocijo causado por las fiestas, y cuando casi podria considerarse como terminado el glorioso dia, durante el cual el himno nacional y los vivas á los héroes del 2 de Mayo en general y al coronel Prado y el comandante Montero en particular, no habia cesado de oirse en ambas poblaciones, especialmente en el Callao, unos cuantos soldados del batallon Zepita acantonado en Bella-Vista, pidieron puerta franca y habiéndosela negado el oficial de guardia se precipitaron á las cuadras para reaparecer poco despues armados de sus rifles.

En vano quiso oponerse la sorprendida guardia; los amotinados cargaron sobre ella y haciendo victima á su comandante consiguieron salir á la calle, dejando algunos heridos tras si.

Este suceso causó una gran alarma. Apenas se tuvo conocimiento de él en el Callao, dos batallones fueron enviados á Bellavista y se dió aviso por telégrafo al gobierno de lo que pasaba en ese pueblo. El presidente Balta se constituyó en la estacion y sin pérdida de tiempo hizo alistar un tren que le llevó al lugar del conflicto.

Por fortuna para los amigos del órden cuando el presidente y los cuerpos llegaron á Bellavista todo habia terminado. Sin embargo, el batallon Marina pernoctó haciéndole la guardia al Zepita, y solo ayer volvió la tranquilidad á los ánimos.

Bolivia—Noticias de la Paz, hasta el 1.° Mayo.

Juan de la C. Benavente, Ministro de Bolivia en el Perú, ha sido nombrado Plenipotenciario de Bolivia en los Estados-Unidos de América.

El Sr. Montero será nombrado Encargado de Negocios en el Perú.

En lugar de Montero será nombrado Ministro de Estado, el acaudalado paceño D. José de la Peña y Santa Cruz.

La muerte de Lopez, ha impresionado dolorosamente al general Melgarejo.

La Legacion Peruana, continúa en muy buenas relaciones con el gabinete.

Nada se dice de la guerra con el Perú.

Cien mil pesos ha ofrecido este gobierno al Perú, por los perjuicios de Huanconé.

Colombia—De Bogotá sabemos que el senado de plenipotenciarios improbó en primer debate por unanimidad de votos el tratado Zalazar-Pradilla entre el Ecuador y Colombia.

El 18 de Marzo en el senado fué negado en primer debate el proyecto de ley que autoriza al ejecutivo para disponer que la fuerza pública del estado de Panamá haga en la capital de dicho estado el servicio nacional.

La tercera ley que ha espedido el Congrese del presente año, y que ha sido sancionada por el poder ejecutivo, es la que «reconoce en los patriotas cubanos los derechos de beligerancla.»

Ecuador—El Presidente Garcia Moreno espidió el 17 de marzo un decreto poniendo á cargo del ministro del Interior y Relaciones Esieriores, señor Francisco Javier Lion, la presidencia de la nacion, por tener que ausentarse de la capital para hacer la visita de las provincias meridionales.

El encargado del poder ejecutivo nombró el 18 al señor Roberto de Ascasuvi ministro interino de Hacienda, durante la enfermedad del propietario señor Boqueriso Novoa.

Noticias generales

Montevideo.

He aqui lo que tomamos de los diarios que hemos recibido.

—Dice el *Siglo*.

MEDINA Y BASTARICA—Se nos asegura que ayer á las 5 se recibieron telégramas anunciando la derrota de Medina y Bastarrica á pocas leguas de la Concordia, en cuyo suceso, murió el último de esos jefes.

Esa importantisima noticia tiene muchos visos de verdad, pues el 6 habia sido ocupada la Concordia por fuerzas del Ejército al mando del General Gelly, é inmediatamente debian operar sobre aquellos aliados de Lopez Jordan que esperaban la oportunidad para invadir nuestro territorio.

NOTIAS DE LA CAMPAÑA—Por la dilijencia de Rocha llegada ayer, sábese que Aparicio pasó á corta distancia de dicha villa sin intentar operacion alguna, dirigiéndose hácia Cerro—Largo.

El 8 fué detenida una diligencia entre San José y Porongoa, por una partida de los blancos. Abierta la balija y no habiendo en ella correspondencia oficial, el jefe devolvió toda la correspondencia y dejó en libertad al vehiculo.

El vapor *Reconocedor* fué comprado por el gobierno, encargando de la negociacion al gefe politico de Paysandú.

El Sr. Mac-Eachen bautizó á ese buque de guerra nacional con el nombre de *General Batlle*.

Este vapor anda recorriendo la costa del Uruguay con motivo de los rumores sobre invasion de algunos grupos de blancos.

—En el puerto de Paysandú hay tres buques de guerra estrangeros: uno ingés, otro italiano y el tercero brasilero.

—El Ministro de Gobierno ha recibido la siguiente nota:

Cefatura Politica y de Policia del Departamento de Maldonado.

San Cárlos, Junio 8 de 1870

Exmo Sr. Ministro, Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Coronel don José C. Bustamante.

Señor Ministro:

Son las ocho de la mañana, hora en que me llega parte del señor Comandante Llanes, gefe de vanguardia del Ejército al mando del señor General Castro, por el cual comunica que el invasor abondonó el Departamento, pasando el Cebollati por la barra (en la Charqueada) y que él habia vadeado el mismo rio por la picada de la Cruz, siguiéndolo el Ejército del General Castro que quedaba ya del otro lado y á caballo para seguir al enemigo, que tomaba rumbo por entre los Chilcales, hácia el Cerro-Largo.

El enemigo pasó el Cebollati, con gran pérdida de caballadas y algunos abogados, el domingo 5, de madrugada. El General Castro concluyó su pasage á las doce del dia referido.

El espiritu de disciplina de la vanguardia no deja nada que desear: la manda el Comandante Llanes y lleva por su segundo al Comandante Ruiz.

El parte que recibo es verbal; por eso no lo envió á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Honorio P. Fajardo.

Debia tener lugar el sorteo de los jurados que han de conocer en la cusa seguida á Nicanor Zuleta y Ruperto -Que, rolo, acusados de complicidad en el asesinato del General Flores.

Gualeguaychú

Tenemos fechas hasta el 11.

Estractamos de la «Libertad:»

SOMETIMIENTO—El Comandante D. Pedro Mendieta, que aun se mantenia en armas contra el Gobierno Nacional, acaba de someterse con una fuerza de 200 hombres, que debe haberse incorporado hoy al General Galarza.

El Comandante Mendieta era el último gefe de los rebeldes que andaba en armas en este Departamento.

Las filas de Lopez Jordan deben estar, pues, muy reducidas, desde que dia á dia lo abandonan los gefes que en un momento de ofuscacion se armaron contra la autoridad nacional.

GUALEGUAY—El dia 5 llegó á esta ciudad el vapor «Daiman,» enviado por el Gobierno Nacional mientras duren los sucesos que han alterado el órden en la Provincia.

A su bordo habian llegado algunas personas conocidas de esa localidad, entre ellas el Coronel de Marina D. Bartolomé Cordero, quien segun se decia tenia instrucciones para asumir la autoridad principal de ese pueblo, hasta que se nombrase la persona que debe desempeñar en propiedad el empleo de gefe politico.

Parece que no hubo inconveniente alguno de parte de la que existia, en entregar ese puesto, que habrá ocupado á la fecha nuestro amigo D. Juan C. Medina, nombrade Gefe Politico de ese Departamente, por el Comisionado Nacional D. Emilio Mitre.

NOTICIAS DE LOPEZ JORDAN—El «Comercio» del Paraná nos da á última hora las siguientes noticias del enemigo:

Los restos del ejército de Lopez Jordan, iban en direccion de «Antonio Tomas,» per ó desbandándose al estremo de sembrar de armas el camino, retirándose á sus casas los soldados.

«La Paz» se preparaba á resistir cualquier ataque, con éxito de rechazarlo vigorozamente si Lopez Jordan intentaba acercarse.

No obstante, las últimos noticias es que Lopez Jordan iba con ánimo de llegar á Concordia y pasar mas arriba al Brasil.

El desbande es completo y se cree que no habrá necesidad de tirar un tiro.

EL GENERAL GALARZA—El viejo soldado entreriano, es indicado por la opinion para desempeñar el cargo del gobernador provisorio de la Provincia.

LA HUIDA DE LOPEZ—Circula con generalidad desde hacen dos dias, la noticia de que Lopez Jorean con algunos grupos de hombres los mas de ellos emigrados blancos, ha pasado al Estado Oriental con el objeto de robustecer la revolucion de Aparicio.

No creemos que los hombres decentes del partido blanco acepten el concurso de un asesino.

Pero si asi fuese, Lopez Jordan ha de sufrir tarde ó temprano la irresistible espiacion decretada para todos los delitos en la tierra, y no está lejano el dia en que se convenza de la verdad de la sentencia del Libro Santo: «el que á cuchillo mata á cuchillo muere.»

Rosario

He aqui lo mas inportante.

Dice el Nuevo Mundo.

«El trasporte brasilero *Anicota* estuvo ayer fondeado en nuestro puerto y seguirá para el Paraguay.

Ese trasporte lleva á su bordo seiscientos paraguayos y varios oficiales de la misma nacionalidad, que fueron hechos prisioneros en la última guerra, y á quienes el Gobierno brasilero manda regresar á su patria despues de haberles pagado todos sus sueldos.

—De algunos dias á esta parte se nota gran movimiento en la Aduana con la entrada de algunos buques estrangeros.

—El rio continuá en baja.

Nada mas de nuevo.

Córdoba

Tomamos del *Eco*:

Han sido vendidas ya por el Gobierno de la Provincia las 200 acciones que tenia del ferro-carril central, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

La venta ha sido á la par.

Son, pues, 10,000 pesos que habrán ingresado á la Tesoreria, descontándose el autici po 2,000 que el Banco hizo para pagar el baile dado al Ministro del Interior.

En Santa Rosa acaba de cometerse un asesinato en la persona de D. Angel Noriega.

No conocemos los detalles de este hecho que lamentamos de veras.

Es de esperar que la justicia cumplirá con su deber.

Marchó á Santiago el Sr D. Emilioo W. Edling, quien á va contruir el puente en el Rio Saladillo.

Inmediatamente de su llegada empezarán los trabajos.

Lleva peones, materiales y todos los últiles necesarios para la obra, en una tropa.

Los Hugonotes

El 22 subirá á la escena de Colon el hermano mayor de la «Africana»: la magnifica partitura «Los Hugonotes», del inmortal Meyerbeer con esto, y con ser además esa noche el beneficio de la Sra. Casc, aseguramos desde ya á la empresa una inmensa concurrencia.

Colon

Cantóse antenoche la «Africana.» Su ejecucion en conjunto fué buena, aunque fué lastimosamente *despedazada*, á causa de una repentina enfermedad del baritono Celestino, pues se suprimieron la leyenda de Adamastor del tercer acto y la cavatina del baritono despues que jura que Vasco es esposo de Seliska.

El Juéves se repite la gran ópera.

Paquete inglés.

Se franqueará y se recibirá correspondencia el mártes hasta última hora.

Ajencia Yfernet y Ca, Mayo 54.

Crónica del dia

El Congreso le ha acordado una pension vitalicia á la viuda del ilustre General Nechea.

Es un acto de justicia que honra á los que lo han ordenado.

—

Versiones muy desfavorables se conocen á propósito de la muerte del desgraciado jóven Florencio Varela.

Bueno seria que siquiera por moralidad se tratara de averiguar el misterio que rodea la muerte de ese jóven.

—

Es admirable la concurrencia que asiste diariamente á los teatros.

Antenoche Colon sirvió mas de 2000 entradas, la Victoria estaba de bote en bote y asi todos los demas.

Y dirán despues que en Buenos Aires no hay gente que se divierta.

—

Por indisposicion del Sr. Celestino el Sr. Machiali desempeñará el rol de aquel en la «Africana». El Jueves tendremos ocasion de oirlo.

A propósito de Colon: sabemos que la empresa piensa contratar ó ha contratado ya á la Sta. Pasi.

Nada mas acertado ni mas prestijioso para la empresa que un paso semejante.

—

Es verdaderamente laslimoso el estado de las calles.

Ayer era cosa de tener que confesarse antes de chapalear por el inmundo fango que cubria las veredas.

—

La Empresa de Colon haria una verdadera obra de caridad si suprimiera la funcion anunciada para el Juéves.

Ese dia los esposos Heine dan su funcion de despedida en el Coliseum y naturalmente la repeticion de *La Africana* en la misma perjudicará á aquellos.

Aconsejamos al caballeresco Guimaraens no desoiga nuestra indicacion.

—

Con la zarzuela La *Marina* debutará en la Victoria la nueva artista Sta. Enriqueta Quintana.

—

La quinta rifa del crédiio territorial se juega el 24.

—

Tuvieron lugar las grandes carreras anunciadas en el circo de Belgrano.

Se jugó mucha plata.

—

Se cree que mañana llegue el General Arredondo.

Viene en Comision del Gobierno.

—

Nos dicen que el Gobierno Nacional ha comprado una gran caballada para el ejército que se halla en Entre-Rios, y un riquisimo cargamento de fusiles del último sistema.

—

La epizootia va desapareciendo en nuestro ganado, siendo muy pocos los animales que se mueren por dia.

Creemos que dentro de poco tiempo habrá desaparecido del todo.

—

Ademas de las reformas que se están prácticando interiormente en la Aduana Nueva, se vá á rebocar y blanquear todo el edificio. Asi tendremos un establecimiento público que dará una mejor idea de nuestro adelanto.

—

El Gobierno vá á conceder á D. Abel Rodriguez patente de invencion de una gran máquina para lavar lana.

—

Se ha recibido de contador D. Orosumbo Gomez.

Le auguramos un éxito lisonjero en su carrera.

Sus aptitudes y su contraccion nos aseguran que el público sabrá protejerlo.

—

Por las últimas cartas recibidas de Paysandú sabemos que en aquel departamento reinaba mucha tranquilidad, y que existia una fuerza nacional como de dos mil hombres.

—

El Domingo tuvo lugar como se habia anunciado la inauguracion del tranway Billinghurst. Los coches son de primer órden y de mucha comodidad.

Le auguramos á la empresa un feliz resultado.

—

Nos aseguran que el Gobierno ha aceptado la propuesta del Sr. Martin Casal, de un tranway que circule al derredor de la ciudad.

—

En la próxima semana van á continuar los trabajos del ferro-carril de la Boca que hasta hoy se hallaban suspendidos.

—

Tenemos á la vista los últimos diarios de la Asuncion: no contienen nada de interes que pueda mencionarse.

—

Don Cárlos Robertson ha propuesto al Gobierno Nacional el establecimiento de unos alambres carriles en el puerto.

Su objeto es facilitar el trasporte de los cargamentos desde los buques hasta la Aduana.

—

El Gobierno ha decretado la creacion de una escuela en el partido de Balcarce.

—

Esta noche tiene lugar en la Victoria el tan anunciado beneficio de Allú.

Se representarán por primera vez tres preciosas zarzuelas una de las cuales es orijinal de nuestro distinguido compañero Prieto.

Esperamos que habrá una gran concurrencia, probándole asi, al simpático Allú, cuantas simpatias cuenta entre nosotros.

—

El Dr. Ramirez se ha vuelto á hacer cargo de la redaccion del «Siglo» en Montevideo.

—

Antiyer le fué entregada al Sr. D. Julio Nuñez la medalla con que la Asociacion Filantrópica ha premiado sus importantes servicios.

La medalla es una bella pieza hecha por el Sr. Grande. En el anverso tiene el Escudo Nacional y esta inscripcion «Comision Central de la Asociacion Filantrópica»; y en el reverso, una pluma y una palma en el centro y esta inscripcion «22 de Agosto de 1867. Al Secretario Nuñez por sus distinguidos servicios.»

Crónica de Policia.

Los cuatro oficiales encargados de la instruccion del cuerpo de vigilantes recibieron ayer su vestuario militar.

Este consiste en un dolma azul con nudo hungaro en la manga, de trencilla negra, pantalon de aquel mismo color y kepi de idem liso completamente.

—

Antenoche se ha cometido un asesinato alevoso en la persona de un jóven Cayetano Veliz en la calle de Lima á la altura de la de Europa.

Un individuo completamente embozado le asestó traidoramente una puñatada que le causó una muerte instantánea.

Es indudable que hay antecedentes que han originado ese crimen, pero la policia no ha podido conocerlos por no haber sido posible interrogar á Cayetano; pues no se lo ha permitido los pocos momentos de vida que le quedaron á aquel.

—

En la calle de Corrientes esquisa á Libertad, donde tenia su tienda D. Lino Gomensoro, ciudadano oriental, se han encontrado al practicar una escavacion en el patio, dos cajones conteniendo veinte y ocho fusiles de chispa con sus correspondientes bayonetas.

La policia cree que estas armas tengan el mismo objeto de las encontradas antes en poder de otros emigrados orientales.

—

El señor don Buenaventura Herrero ha hecho dimision del empleo de comisario de policia, por haber obtenido la Gefatura de vistas de la Aduana Nacional.

—

Por el último paquete se ha sabido la triste nueva de la muerte del Sr. D. Juan Berenguer, antiguo empresario de la Victoria y padre del actual.

Acompañamos á la familia en su justo dolor.

A las Señoras de delicada constitucion.

Y de salud variable, aconsejamos, encarecidamente, arrojen las desagradables é inútiles pócimas, que tienen por costumbre el tomar, y prueben las virtudes higiénicas y vigorizadoras, fisica y moralmente, de los CELEBROS AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER. La grata, fortaleciente y refrescadora eficacia de esta asombrosa preparacion, se hece sentir siempre en toda dolencia y desareglo, sea cualquiera la causa de que procedan. Sus propiedades reguladores son extraordinarias, y no tiene igual entre las recetas facultativas ni entre los medicamentos que se anuncian al público, como remedio á la languidez, nausea, temblores, convulsiones, histéria, y demas que, de ordinario, acompañan al desarrollo de la pubertad. Recomendamos, muy especialmente, los AMARGOS DE HOSTETTER para alivio de las penosas sensaciones que suelen preceder y seguir la maturnidad: asi como para los sintomas peligrosos que, con frecuencia, acompañan «el cambio de naturaleza:» no hay restorativo que tanto se adapte al temperamento y organismo del sexo débil. En todos los casos de Postracion Femenina, que exijen aumento de accion vital, los AMARGOS producen un notable cambio; aliviando la debilidad local, y restableciendo la salud general.

Unicos Agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é hijo calle Defensa 9 y 11.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Junio 13 de 1870.

Comdletamente paralizadas fueron las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues aunque se iniciaron algunos negocios, y se nos asegura, se realizó una operacion, nada se anotó en la pizarra, no habiendo tampoco vencimientos.

Los precios siguen firmes, faltando vendedores.

El año pasado fué fiesta.

DESCUENTOS.

Sin embargo de que no hay abundancia de dinero en plaza, ha declinado algo, pues se realizan desde el nueve hasta el quince por ciento anual, segun firmas y plazas.

FRUTOS DEL PAIS.

Aunque temprano se deslizó el mal tiempo algo se hizo en los mercados y estaciones.

Hé aqui las ventas principales.

LANAS.

420 arb. mescla buena norte 57
600 id id regular id 55
350 id id mestiza id id 58

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo norte 145
310 id sud 144

CUEROS LANARES.

140 docenas al barrer campo norte 55
200 id id id id 60
130 id matadero id 93
180 id id id 100
100 id id id 105
150 id id sud 112
240 id estacion id 85

CUEROS DE POTRO.

120 de cuenta norte 46
300 id id id 47
110 buenos sud 43

CERDA.

70 arb. del norte 168
38 id id id 170
45 ie id sud 175

GRANOS.

400 fanegas mais desgranado norte 45
160 id id en espiga id 56

IMPORTACION.

Por Maria de la Habana, 500 cajas de azucar, el blanco á 18 rfts. y el terciado á 15 id en dpto.

Por un buque de Paranaguá, se detalle su cargamento de yerba, á pesos 72 dpdo.

Por Feluvia de Pernanbuco, 500 barricas azucar, el blanco de primera á pesos 73; el id de segundo á pesos 70; el quebrado á pesos 67, y el terciado á pesos 57 dpdo.

De los depósitos—340 cajones cognac comun, á pesos 48 dpdo.

130 rollos tabaco negro del Brasil á 6 3|4 pfts. en dpto.

Algunos detalles de surtico á los precios corrientes.

DESPACHO DE ADUANA

Llavallol 120 caj aceite en latas 1 id chocolate—Crstillo 45 rollos tabaco—Oivero 150 latas tabaco negro—Berro B. 968 tercios y 80 bolsas yerva parnaguá—Barchain 2 caj cirguelas secas 3 id coles en conserva—Rigal y R. 30 barr bacalao—Lopez 1 caj chorizos—Vergez 10 bocois queso gruyere—Wamhtelz 1 bulto muestras pintura y semillas—Pedefloux 15 caj cajetillas papel habana 6 id id 4 caj cigarros habanos varias marcas y cepillos 50 caj vino burdeos—Freina C. 1 canasto platos para mesa y loza pintada—Raffinetti 12 caj vino asti—Peats 2010 frasqueras ginebra fina—Hill 30 barriles caña brazil—Milligan 20 caj cerveza inglesa 2 id cordial de ginebra—F. Ramos 15 caj vino oporto—Barran B. 275 caj coñac fino—Dellepiane 20 pipas 10|2 8|4 vino tinto español—Labarte 100 caj vermouth—Marini 50 pipas vino tinto de cette 30|2 id id—Ochoa 11 pipas vino catalan—Moore T. 500 caj coñac martell—D. Castro 184 caj kirch 1 0 caj ajenjo 100 id vermouth—L. Belgrano 85 canastos loza comun id fina id pintada fina surtida general—Denau 75 caj vermout 150 id ajenjo—Arning 30 id champagne 250 frasqueras ginebra fina—Cichero 10 pipas caña—Rocca 99 caj vermouth 34 id vino de napoles—Deetjen 50 caj cigarros hamburgueses—Baxfreres 32 barriles vino tinto 1|4 caña—Pietranera 150 caj vermotuh—Ardonin 80 id ajenjo—Etcheparebordа 12 caj bitter—J. Fusoni 20|3 aguardiente del Baltico—Graffigno 11.26 caj vermout—Audrin 60 pipas vino de cette—Charavel 140 bordalesas vino tinto burdeos—Necol 50 id id 25 barriles coñac.

ARTICULOS DIVERSOS.

R. Bancora 70 cuñetes ctavos de fierro—P. Roncoroni 50 barriles aceite linaza 25686 piés pino blanco y 2000 bolsas arpillera—Isaac 1 caj pañuelos de algodon—Koening C. 1 caj zapatos para vestidos—Bernasconi 4 id calzado para Sras id chico y capelladas para botines—Milligan 3 fardos lienzo doble ancho y lona para bolsas—Darbishire 9 fardos cambray de algodon 1 fardo bramante 1 id chuse—P. Pott 4 id paño piloto—Thompson 1 id bayeton—Klappenbach 1 caj flanela inglesa—Mitchell 1 id jenero mezcla para vestidos—P. Caillon 5 caj cintas de terciopelo, peinetas camisas, guantes y perfumerias—Degiovani 75 bultos loza blanca surtida—Luders 5 cuñetes pinturn en pasta—S. B. Hale 1 caj cubiertos y puñalitos—Trespalacios 13549 piezas pino blanco—Degiovani 28 cascos varios—Soden C. 8 barricas pintura 6 id tornillos para catre, pasadores y parrillas—Hill 7 caj baldozas de mosaico—Beslb 323 toneladas carbon—Getting 1 casco lacre punzó—Best 200 caj oja de lata—Denan 100 barricas tierra romana—Aldao 71 tonelada carbon de piedra—C. Riva 200 chapas marmol blanco 27 lastras id id—Ferber 1 caj camisas de algodon—Kent G. 7 caj y 2 cascos muebleria de nogal y de roble loza para mesa y cristalss para id.

MARITIMA

Ultramar dia 13.

Cardiff el 1.° de Abril barca inglesa "Cuero", 239 toneladas capitan R. Relly á S. Hayoroft con 359 toneladas carbon.

Rosario vapor nacional "Esmeralda", 200 toneladas capitan Shaso á Matti y Piera á Alcorta y Ca. 1572 zuelas, 19 retobos quesos á Amespil hnos 377 zuelas, 1724 baquetas 29 retobos quesos, 9 fardos caronas, 10 fardos aperos, 70 fardos tabaco á G Bertran 375 cueros vacunos secos, 2 fardos cerda, 2 fardos gorras, á Zimmermann Fair y Ca. 9 caj leche, á A. Puech, 3 fardos cobredones, á P. Balcarce, 10 fardos cerda 1 fardo cueros á V. Ocampo 1.652 cueros vacunos secos, 2 fardos cerda.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Juéves 16 de Junio de 1870

24 FUNCION DE ABONO (PARES)

L A A F R I R A N A

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Funcion extraordinaria para el mártes 14 de Junio de 1870, á beneficio de Ricardo Sanchez Allú, dedicado al señor don Héctor F. Varela.

Profundamente agradecido el beneficiado á las inequivocas muestras de simpatia que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires y no sabiendo como significarle su viva gratitud de otro modo que coordinando una funcion al par que variada completamente nueva, dedicándola á una de las personas mas respetables de la República, ha dispuesto la siguiente:

ORDEN DE LA FUNCION

1° La chistosisima zarzuela nueva en un acto, letra de don Ricardo de la Vega, música de don M. F. Caballero, titulada:

FRASQUITO

Desempeñada por las señoras Segura, Valentina y España, y los señores Saez Saez, don Pedro, Manuel, el beneficiado y coro de ambos sexos.

2° La zarzuela nueva en un acto y en verso, escrita espresamente para esta noche, puesta en música por Ricardo S. Allú, y dedicada por el mismo á don Héctor F. Varela, cuyo titulo es:

FLORES Y ABROJOS.

3° y último. La grandiosa zarzuela en un acto, letra de don Luis Olona y música de Gastambide, titulada:

CASADO Y SOLTERO

Desempeñada por las señoras Segura, Valentina, Sta. Alcántara y los señores Carbonel, Allú y Manuel. Si esta funcion es del agrado del público, quedarán colmados los deseos del

BENEFICIADO

COLISEUM

JUEVES 16 DE JUNIO

Gran concierto de despedida

Arreglado por los ministros estranjeros' Cónsules y comerciantes de esta ciudad al beneficio de los esposos HEINE.

Renombrado violinista ciego y afamada pianista.

BOLETOS 50 Ps. A las 8

LA ALEGRIA

23ª Funcion octava del segundo turno.

Para hoy mártes 14 de Junio á las 8

1° Sinfonia.

2° La preciosa zarzuela en dos actos letra del señor Olona música del señor Oudri, titulada:

EL POSTILLON DE LA RIOJA

3° Intermedio de baile.

4° La linda comedia en un acto, nueva en este teatro titulada: LOS DOS SORDOS

NOTA—El viérnes de la presente semana se pondrá en escena una variada funcion á beneficio de la Asociacion Protectora de los inválidos, cuyo programa se anunciará con oportunidad, como el dia corresponde al segundo turno de abono y la funcion es estraordinaria os señores abonados á dicho turno tendrán las localidades reservadas en la gerencia del teatro hasta el jueves 16 á las 12 del dia

Otra—En la presente semana se pondrá en escena la zarzuela nueva titulada «La Colegiala» y á la mayor brevedad «Vida parisiense» y la linda comedia nueva del señor Zumel. titulada «Derechos individuales»

CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

El mártes 14 de Junio de 1870, funcion con rebaja de precios. A las 8 en punto.

El señor Chiarini montará su famoso caballo inglés general Grant y el cual bailará el simpático baile «Me gustan todas», el aplaudido doble trapecio, por los inmejorables jóvenes José y Frotoso Pereira, Otello presentado en libertad por el señor Chiarini, los juegos griegos, ejercicios en tres caballos en pelo por Teodoro Cuba, el trompolin inglés ó sea la battuda firme, por toda la compañia, en la que el señor Tracy dará el peligroso doble salto mortal.

Otros varios ejercicios de mérito.

Nota—El señor Chiarini ha dispuesto que los lúnes y viérnes, sean dias de descanso.

El juéves 16, dos grandes y variadas funciones.

PRECIOS

Entrada general	ps.	15
Palcos con 6 sillas	«	150
Tertulia	«	10
Niños menores de 10 años	«	10

AVISOS

Costureras Se necesitan para coser camisas y calzoncillos en la calle Florida 240. j14 p3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe previene á quien corresponda, que protesta contra toda transaccion que abusivamente hayan celebrado ó pretendan celebrar los señores Plantier, Abreu y Ca. de esta plaza, sobre los cargamentos de los buques "Superb" (aleman) y "Jeune Edouard" (Francés) procedentes de Rio Grande del Sud, (Brasil), con destino al Habre uno y á Falmout el otro, por cuanto los tribunales competentes deben conocer y decidir lo relativo al verdadero derecho de legitimos adelantos sobre la propiedad de los espresados cargamentos.

Buenos Aires, Junio 11 de 1870.

Como apoderado general del Sr. E. L. Araujo Junior.

j14 p3 J. L. Lamas.

TERESA ANDRADE DE VICTORICA

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Junio de 1870

Manuel A. Victorica esposo y las familias de Andrade y Victorica, suplican á sus relaciones que no hubieren recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el alma de dicha finada se ha de celebrar el Viérnes 17 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana, en el templo de nuestro padre Santo Domingo. j14 p4

PLANTAS

Sn MARTIN 118

P. COULIN

MIERCOLES 15

Se dá un gran remate el Miércoles 15 del corriente á las 11 1|2 en punto, hay de 6 á 8 mi. plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnificas araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantar cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

Gratificacion Se dará al que entregue un caballo tordillo con silla y sin freno, que se perdió de la caballeriza calle de Cuyo núm. 81, en la noche del Domingo 12 de Junio. j14 p3

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza en el partido del Pilar, bajo la razon de José Yaven é hijo, queda disuelta por mútuo y amigable convenio por haberle comprado su parte á su señor padre—Pilar, Junio 11 de 1870.
j14 p3 José F. Yaven.

A los aficionados Un profesor de esgrima dará lecciones de sable y florete á domicilio, precios moderados. Dirigirse calle 25 Mayo núm. 46 (almacen.) j14 p3

Profesor de instruccion primaria. Uno que tiene algunas horas disponibles se ofrece á los padres de familia para dar lecciones á domicilio, precios módicos, todos los ramos de una educacion esmerada, dirigirse por escrito bajo las iniciales R. P. calle 25 Mayo núm. 46 (almacen). j14 p3

LA AGENCIA ITALO PLATENSE

Calle Suipacha 116, tiene para colocar, mucamos, mucamas, cocineros, cocineras de profesion, peones, oficiales carpinteros, muchachos, mozos, dependientes para almacen y tienda, ademas quintas y chacras para alquilar, la misma tiene para vender fondas, cafés y almacenes. j14 p3

Cortadores Se necesitan para cortar camisas y calzoncillos en la calle Florida 240. j14 p3

Se vende Se vende la fonda cita en la calle Belgrano y Balcarce, por ausentarse su dueño del pais. j14 p3

Mauricio Peomano

Se ha mudado á la calle de Corrientes número 88. j14 p3

YERBA PARAGUAYA

De superior calidad y á todos precios, desde 20 hasta 12 pesos libra, en el depósito de vinos, Maypú 111. j14 p3

MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.
m15 p3 José Codoni.

ANTONIO ZUNINI.
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY 14 DEL CORRIENTE.
EN EL
DEPOSITO CALLE VICTORIA 191 ½

REMATES

Cárlos Ristorini

De una linda casa situada calle de Charcas número 387 entre Montevideo y Garantias calle empedrada y con los caños para el gas ya colocados terreno alto y libre de inundacion &.

El domingo 19 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa:

Edificada en terreno de 8 1|2 vs. de frente por 68 á 70; con 8 lindas piezas de azotea grande, de las cuales 5 con empapeladas y 2 pintadas al fresco, cocina y demás oficinas, portada á la entrada, puertas con contramarcos, 3 patios perfectamente embaldozados, un zaguan de fierro en el 1er. patio con parras de esquisita uva; higueras y magnífica vereda de piedra de mas de 3 vs. de ancho.

La casa está en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gasto alguno.

Téngase presente que la calle de Charcas solo dista una cuadra de la de Santa Fé por donde pasará el trenway que se está construyendo en direccion al centro y la casa solo dista 3 cuadras de la plaza Libertad.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada—Calle de Cuyo núm. 364, entre Talcahuano y Uruguay, libre de inundacion.

El domingo 19 de Junio á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 47 1|2 de fondo con 6 piezas de azotea, empapeladas y entabladas.

NOTA—Esta casa es central, por en frente pasa el trenway y hay quien quiera alquilarla con contrata por cinco años.

Por otros informes Lima 56.

Balbin y Blowes.

En su casa calle Perú número 19.

El miércoles 15 y viérnes 17 del corriente á las 12 en punto empezará el remate de los siguientes artículos.

Bramantes, lienzos, generos para vestido lienzo gris, mantas pampas, jergas, listado zarazas para vestido id de camisas id de colcha casimires negros y de colores merinos id id grano de oro foulares de seda pañuelos de hilo somoreros de varias clases mantitas de seda pantalones sacos chalecos levitas sobre todos y otras muchas clases de ropa hecha gran surtido de géneros para vestido percal frances camisetas camisas de 1|2 hilo de algodon de montecristo id de crimea gróes pequines pañuelos de cochinilla tiras bordadas franela tartan pañuelos de merino frazadas y colchas de algodon y otros artículos que por su estension no se detlan.

Nazar y Pereyra.

Importante remate—Por cuenta de D. Juan Antonio Corrales acompañado de dos casas introductoras de Montevideo—En su casa calle Chacabuco número 18.

El miércoles 15 y viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos infaliblemente el mejor y mas completo surtido de mercaderias presentadas en remate á 5: 6; y 7 meses.

Para tenderos, merceros, sastres, zapateros; roperos, bazares etc.

Artículos de tienda—Un completo y variado surtido de géneros para vestido consistiendo en poples finos y ordinarios especial para la estacion, géneros escoceses de varias clases; géneros para la estacion lisos y labrados, chalenes para señora; pañuelos de rebozo y 1|2 rebozo, especialidad en camisas de señora y hombres, enaguas, un completo surtido de ropa blanca; merinos negros finos, id de colores mucelina de lana id id id, tapados de señora, franelablanca y amarilla, bombasí pintado, brmantes varias clases, géneros de algodon; lienzos; percales &.&.

Llamamos muy especialmente la atencion en los géneros para vestido, hay cantidad para vender de muchas clases y diferentes gustos.

Sastres y roperia—Gran surtido de ropa hecha consistente en paletoes finos, pantalones, sacos, chalecos todo fino y confeccion francesa, gran surtido de paños castores y casimires negros y de colorespaño pilotos, id afelpados etc.

Mercería—medias de señora id cortas finas para hombre, guantes de castor id de seda negros, trencillas de lana, mediasde id, id de colores para niños, gorras de paño y terciopelo para id, un surtido general de peines desde elmas inferior hasta el mas ricos toda clase de guarniciones y otros muchos articulos del ramo.

Para Bazar—12 cajones conteniendo infinidad de artículos de fantasia, como necesarios, cajas para guantes, cajas perfumeria de maderas finas de rosa Thuja, mantas de viaje de diferentes clases y gustos, acornos para sala, articulos para regalo etc.

Zapatería—Un gran surtido de calzado para hombre señoras y niños todo fresco recien introducido.

Hay tambien un gran surtido de sombreros de castor para hombre todo fino y de diferentes clases.

Al mismo tiempo—El primer dia á las 3 de la tarde venderemos 2,500 bolsas de lona para arina.

Ojo molineros y barraqueros.

POR EL MISMO.

A plazos—En su casa calle Perú Nº 28.

El Mártes 14 del corriente á la hora de costumbre venderemos infaliblemente un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos; de muchas clases; paños negros y de colores; id id lisos id id; id id de medio rebozo; id id del cuello, pañuelos de medio rebozo; id de mano punzoes, id blancos de id; fajas militares id para particulares, id adamascados, damasco punzó, géneros de seda para vestidos, gasilla negra para id espumilla blanca para sacos, género de seda para mosqueteros, trajes de disfraz para hombres y señoras, merinos negros y de colores, mucelina de lana, id id gran surtido de sombreros para hombre, señoras y niñas, surtido completo de algodones, bramantes, lienzos, uso doméstico, un gran surtido de espumillas, percales, zarazas, poples, popelinas, grano de oro, género de hilo para sábanas, pañuelos de seda, id de la india, fajas de id, brillantina blanca y de colores, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño, id de vicuña mantas id imitacion chilenos y pampas, pellones ingleses id chilenos. id tucumanos, lonas, lonetas y arpilleras; coleta plomo y negra; bombasí gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, id de vestido, mantas de varias clases. géneros de algodon y mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, muselina de lana, uso doméstic. paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jergas id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clases mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, gran surtido de paño piloto, id para poncho, hule color caoba y madera con una pequeña edicion é infinidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda, merceria y sastreria.—En su casa calle de la Victoria Nº 154.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto venderemos á los plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta cuyo detalle es el siguiente:

TIENDA—Bramantes de las principales marcas, id ordinarias, zarazas y cocos finos para vestidos, percales id id, lienzos finos, trajecitos de brin para niños cubiertos imitacion marfil, cucharas de composicion, sulfato de fierro (un cajon) dulceras de cristal, copas id, vasos id, cotin de hilo doble ancho, listado id mezcla, paños y casimires negros de pura lana, franelas ricas pura lana y variado surtido en colores, casimires y paños de seda, colores de los mas finos en plaza, paños, pilotos pura lana, retínas, castores, bayeton, bramates, lienzos, percales, chalones, tartanes, id merino, colcha grandes blancas rica calidad, yaconás en piezas y en cortes, crinolinas, muselinas, cortinas bordadas, tul de seda, gran surtido de géneros para vestidos, alpacas, listado de hilo, género para sábanas, zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas, medias, rebozo 1|2 rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id espumillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones, corses, lienzos, gambronas, sombreros chilenos, paños negros, id azul oscuro, fino, id adelaida, chalecos de piqué de lindísimos gustos, lustrinas negras finas, id de colores, corbatas de seda, raso de lana, percalinas negras, id de colores de varios anchos y calidades, paño de seda, coréer, bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clase, coco blanco.

MERCERIA—Un completo surtido de boas finas para hombres y señoras, peinetas peines de carey, hilo de patente, puntillas, un gran surtido de efectos de la India como ser: pañuelos de espumilla rebozo y 1|2 rebozo, id de manos blancos y colorados, gran surtido de géneros para vestidos todas clases, brines de pantalon, piqué, género de seda y de colores última moda, id id en cortes, raso negro y de color, id blanco, damasco, foulares de la India, pañuelos foulares de muchas clases, id id punzoes; id negros, damasco de lana, cotin de hilo; id adamascada, botines de señora, id de niña, tiras bordadas, ponchos de vicuña, id algodon, jergas inglesas, zarazas para vestidos y para camisas 7 marcas diferentes, percales, de colores lisos, zarazas para colchas, bramantes de las mejores marcas, miriñaques, escoceses, camisetas de algodon rayadas, coleta negra, y gris, pañuelos de algodon, medias de hombres y de Sras., pañuelos foulares, paños y casimires negros ratina, pana de color, merinos negros y de color, zarazas de luto, orleans negro y gris, corbatas negras y de color, cuellos de crespon chatelains de cachemir, brines en piezas para pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viajes, alpaca, zarazas negras, rondas de de hilo, botones varias clases.

SASTRERIA—Paño negros finos para levitas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalon, enaguas, pañuelos de taparse, brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca y para catre, paños negros y de fantasia, casimires, chalecos de terciopelo, bombasí y piqué, enaguas blancas, camisas para Sras. redecillas, cinta de gró y de guarnicion de novedad, boas de Sra. camisas de 1|2 hilo, pañuelos de merino bordados, camisas á la crimea, medias de niño de lana, géneros de pantalon, terciopelo negro, pañuelos de hilo, géneros de vestidos, servilletas grano de oro, sile ias, tartan, muselina de lana negra pañuelos blancos de hilo, id de la India, fajas para militares y otros muchos articulos.

Tomas Gowland é hijos.

De 400 cuarterolas vino priorato.—En el depósito calle Méjico 56.

El mártes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura y con las condiciones que se estipularán al tiempo de la venta y en lotes al gusto de los compradores—400 cuarterolas vino priorato.

POR EL MISMO

De una finca á cuadra y media de la plaza de la Victoria.—Importante á los capitalistas, calle Potosí Nº 23.

El Juéves 16 del corriente á las 2 en punto se rematará dicha finca, cuyo terreno se compone de 9 vs de frente por 35 de fondo tiene 11 habitaciones y demas comodidades.

Se previene á los interesados, que actualmente está alquilada en la cantidad de 2,600 $ m|c, y que hay una oferta de ps. 280,000 $ m|c. que servirá de base para el remate.

Títulos en debida forma.

POR EL MISMO

En el Depósito calle Defensa 219, esquina á la calle Méjico.

De órden de la comision liquidadora de Handerson Murdok.

El Mártes 14 del corriente á las 11 se rematará dinero de contado, los siguientes articulos al gusto de los compradores.

180 barricas cerveza inglesa negra "Dublin Stout"
190 id id id blanca "Jeffrey".
20 id id id negra "Jeffrey".
270 id id id blanca "Allsopp".
10 id id Alemana.
5 Cajones Cutters Angostura.
1|4 vino de Oporto.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—En su casa Defensa núm. 114.

El martes 14 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

50 caj. tabaco tucumano, 10 fardos id de bahía, 50 caj. bacalao, 50 id encurtidos franceses, 100 id coñac francés superior, 50 rollos tabaco negro, 100 latas tabaco en rama, 100 caj. pasas de higo de Nápoles, 50 id fideos, 20 bolsas porotos de Chile, 100 bolsas arroz de la India y Piamonte, 10 caj. chocolate español, 10 bolsas nueces, 50 bolsas pimienta en grano, 25 latas pimenton, 500 frasqueras ginebra marca ancla, 20 bultos té Orange Peckoe, 100 bordalesas vino de burdeos; 20 pipas vino de Cette, 25 barricas sal fina, 20 tercios yerba argentina y paraguaya, galletitas inglesas y del pais, 100 caj. vino de oporto, betun francés fosforos de cera, 20 bolsas galletas del pais frescas, 100 caj. vinos italianos, 20 id aceite de comer en latas, sal de cadiz, 100 damajuanas ginebra de 1|2 y 3 galones, 200 id id de 1 id, 100 bultos hilo de acarreta americano, 20 caj. campagne, 100 id vino de burdeos y vermouth, 10 canastos loza, cigarros hamburgueses, vinagre en cascos y damajuana y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—500 bolsas harina de Chile, 100 id de pait, 20 fardos papel para bolsas, 100 caj vino jerez legítimo, 20 balas papel de astraza con yerba, 50 atados fierro de canaleta pintado.

POR EL MISMO

De órden de una casa introductora—En el depósito calle Defensa núm. 130

El miércoles 15 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura y con las condiciones de costumbre para desocupar el depósito los siguientes articulos:

500 bolsas harina de Chile.
900,0( ) cigarros bahía.
200 caj. aceite español superior en latas.
300 id id de la Rivera.
50 sacos semilla de alfalfa.
500 id coñac francés fino.
100 id B. Her Imperial.
30 barrilitos vino gerez fino.
25 caj. galletitas inglesas surtidas marca Becks Frean y Ca.
50 jamones ingleses superiores.
100 bolsas café del Brasil.
50 caj. vermouth.
5 barriles alpiste.
20 balas papel astrazo y muchos otros articulos que taran á la vista.

En seguida—Una partida de calzado ingles para hombres y señoras.

POR EL MISMO.

En la Barraca Balcarce en Barracas—Por órden de una casa introductora.

El viérnes 17 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con los plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

500 rollos alambre para cerco.
40,000 pizarras para techo.
2,000 atados flejes de 1|2 pulgada con alguna adicion.

POR EL MISMO

De 68 barricas cantarias frescas—En el corralon de la Aduana vieja.

El miércoles 15 del corriente á las 11 se rematarán y la mejor postura y dinero de contado 68 barricas cantarias frescas.

Lopez y Blanco.

En su casa calle del Perú 94 y 96—Por cuenta de varios.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado venderemos articulos de tienda, merceria y roperia cuyo pormenor es es siguiente.

Un surtido importante de géneros para vestidos de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1|2 hilo bordadas y lisas, id para Sra. paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, batas de punto de lana de varias clases, sombreros de felpa, boas de lana varias clases enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones mantas imitacion pampas, camisas á la crimea, coco blanco, frazadas y frazadones de varias clases, boas de lana, merino negro y de color, damasco pura lana, id mezcla, lona ancha y angosta, paño piloto, id castor, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1|2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisetas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y génerosde lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orleans muy finos, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calsonzillos, vestidos para bautismo, un lindo surtido de géneros para vestido de alta novedad y otros muchos articulos.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle del Perú 94 y 96—Por cuenta de tres casas introductoras—A plazos largos.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y á los plazos de costumbre el grande y variado surtido que á continuacion se estalla:

Gran surtido de groes, pequines y género para vestido escoseses, gran surtido de bramantes finos núm. 1000 id núm. 1 y demas marcas, zaraazs gnas de las primeras marcas en plaza, lienzo id, id ordinario blanco y de colores, pañuelos cochinilla, id de luto, id de algodon, id de hilo, id medio rebozo, tapados de casimir varias clases sombreros de castor y felpa, mantas de vicuña, id imitacion, id labradas, cojinillos chilenos id ingleses y tucumanos y mendozinos, chaquetones de paño muchas clases, trajes completos para hombre, sobretodos muy finos, alfombras, medias largas y cortas, uso domestico ancho y angosto, cotin de hilo, camisas de hilo, id medio hilo, id de colores, casimires negros y de color en piezas y en cortes, merinos negros, muselinas de lana id id, coleta negra y plomo sombreros de todas clases, percalinas, géneros pa a sábanas, cotin de hilo doble ancho franela blanca y amarilla, pañuelo foulares, id de hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana, lienzos

Florencio Madero y Ca

De una coleccion de libros y de cuadros—En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El mártes 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote—

Una coleccion de libros, lujosamente encuadernados y cuyo pormenor es el siguiente:

—Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

Cinco cajones cuadros surtidos, los cuales se venderán por mayor, á fin de que puedan comprar con provecho los especuladores.

POR EL MISMO

Cuarto gran remate de cigarros habanos lejítimos y vinos finos de mesa.—En su casa calle de Bolivar Nº 14.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida como de 112,000 cigarros lejitimos de la habana, que se venderán por cuenta de dos respetables casas introductaras y en lotes de á 500, como para particulares y con opsion á tomar cantidad los especuladores.

Tanto los cigarros como los vinos son de marca acreditadas.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Bolivar Nº 14.

El Viérnes 17 del corriente venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles y otros artículos cuyo pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO

Gran novedad!!—Remate de lujo!! De articulos de la india y del Japon y de platinas inglesas—Por cuenta, esclusion y órden de la casa de los Sres. Gimenez hermanos.

En nuestra casa calle Bolivar núm. 14.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una factura de articulos de lujo y utilidad introducidos de la india y del Japon, consistiendo en lo siguiente:

Al mismo tiempo—Una magnífica partida de objetos de platina inglesa, tal como juegos de té y café, servicios de mesa, bandejas, candeleros, aceiteras fruteras, jarras, calentadores, licoreras, servicio de lavatorio, alhajeras, zahumadores, palilleros y otros muchos artículos de novedad y de gusto.

POR EL MISMO.

Especial!!!—De calzado y artículos del ramo—Para zapateros, merceceros y talabarteros.

—En su casa calle de Bolivar núm. 14

El mártes 21 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote y por órden de dos casas introductoras:—Una gran factura de calzado francés, rico y muy fino, consistiendo en:—

Botines para señora, botitas para id y para niñas, botines para hombre, id para niño, id de prunela blanca con puntas de charol, id de color para niños alta novedad, id de prunela negra, id de cuero de rusia de color, id botitas de id, id para señoras y niñas, id para hombre doble suela fuertes y buenos y otras muchas clases que se omiten y que estaran á la vista.

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De una propiedad y muebles, en el pueblo de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Múgica, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El Domingo 19 del corriente á la 11 1|2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicha propiedad y muebles cuyo detalle es como sigue:

Un solar al S. O. de la plaza principal á las 4 cuadras compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo con árboles y 1 rancho de 14 vs. de largo por 6 id de ancho, tasado el todo en la cantidad de 20,000 pesos m|c.

196 arb. lana, muebles como ser meses, marquesas, sillas, bancos, tinas, sillas, máquinas de desgrasar é infinidad de útiles de una casa de familia que no se mencionan por su mucha estencion.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles y otros objetos, cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, sillas diferentes clases, mesas de comedor, id de la india, cómodas, escritorios, camas, espejos, cuadros, banquitos, sofá diferentes, alfombras, mesas de escritorio, id de centro de sala, juguetes para niño, mesitas de luz, ropa hecha, alhajas y otros objetos que que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por órden Judicial, de los objetos pertenecientes á Bautista Ladeve, consistentes en un, cama camera de fierro, 1 armador de cama elástico; 1 cómoda de caoba, sillas, mesas, catres, tocadores mesas de noche, é infinidad de ropa de uso y otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Viérnes 17 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles consistiendo en lo siguiente:

Sofaes diferentes, sillones de amaca, sillas varias clases, mesas de comedor, sillas varias clases, lavatorios con piedra mármol, mesas de noche, cómodas, mesas de centro de sala con piedra, camas de fierro, cuadros, ropa hecha, alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

Gran remate naval.

En el paseo de Julio frente al Nº 45.—De garcias, velamen y demas útiles de la barca holandesa "Gesiena"

El viérnes 17 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio todas las garcías velas y demas útiles de la barca holandesa GESIENA las que estarán á la vista en el paseo de Julio frente al Nº 45 á donde estará la bandera.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.—En su casa calle de Bolivar Nº 23.

El lúnes 13 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta, á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

50 bordalesas vino francés clase superior, 50 rollos tabaco negro en rama, tabaco picado negro, maizena, almidon, americano, mandioca, fideos de cadiz, id de génova, yerba paraguaya, id argentina, vinagre de vino, id de yema, sal fina, galletitas americanas; id. coñac Aguila, id imitacion Martell y de otras marcas, vermouth, ajenjo, nueces, aceite, tabaco tucumano loza y cristales, cigarros de Bremer, id hamburgueses, id habanos, arroz, azúcar, orejones, tabaco americano lámparas baldes de fierro, cuchillos, y otros mucho, artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—50 bultos tabaco tucumano de clase superior, 10 bultos de yerba argentina clase selecta, una gran cantidad de fiorerss de porcelana y tambien loza finas.

A mas—Por órden del Sr. Juez Dr. Echevarria al contado y sin reclamo los muebles pertenecientes á la testamentaria del finado Diego Belli que son:

1 escritorio grande, 1 mostrador, 1 dna. sillas; 2 bancos estrilla. 2 escritorios chicos; 1 mesa 1 gran caja de fierro.

Al contado—Una gran partida de maizena de la clase mejor que se venderá en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

Por órden esclusiva de los Sres. Jorge Brownell y Ca. en nuestra casa Bolivar 19.

Lotes importantes de algodon.
Lotes importantes de paños.
Lotes importantes de bayeta.
Lotes importantes de frazadas.
Lotes importantes de géneros ingleses general.

El Mártes 14 y Miércoles 15 del corriente.

Bramantes de las marcas mas acreditadas de esta casa, lienzos de diferentes clases tambien marcas muy conocidas, zarazas de distintos gustos de vestido y de camisas, alemanesco, tripe, frisado de lindos gustos, jergon pura lana de 3 telas, id de pura lana de 2 id, id mezcla, género de vestido de diferentes clases, paños de pura lana, id mezcla, lonas y lonetas, coletas y lustrinas, madapolan, pañuelos de mano, paño de poncho, id mezcla, id piloto; id castor, id imitacion piel de lobo, bayeta frazadas de lana blancas, id cordobesas, id austriacas, mantas para caballos, chaquetones, sacos de castor, id mescla, sobretodos, pantalones pellones, jergas, medias de algodon; id de lana, camisetas á lacrimea francesas blancas, género para pantalones, pañuelos de tartan; géneros para camisas á la crimea, mantas de algodon, id de viaje, toballas, tartanes pana id, corderoy, pana pintada, tripe, alfombras, brin de Rusia, bolsas de tripe, y muchos mas que se suprimen por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa introductora gran cantidad de seda, tapados de terciopelo y de gró de última novedad.

Nicandro Dorr

JUDICIAL.

Importante remate—De roperia, tienda, merceria zapatería, almacen, ferretería y frutos del pais en el pueblo del Cármen de las Flores.

En los dias 17, 18 y 19 de Junio á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcos Noguera el remate de las existencias de dicho concurso en el pueblo de las Flores cuyo pormenor es el siguiente:

ROPERIA, tienda y merceria—Chaquetonos de bayeton, id de ratina con forro y sin forro, levitas paño negro, sacos de paño, lustrina, casimir, brin, bombachas de varias clases, chalecos de casimir, paño y estambre, rotondas de casimir, ponchos y capas de paño, frazadas y cobertores de algodon, jergas inglesas, ponchos de vicuña, sobrepuestos de carpincho y badana, recados completos, bramantes de 11 marcas, percales, lienzos, zarazas, yaconas, mucelinas, poples de lana y seda, orleans, lustrina de colores, gró de seda, casimires, gambronas, piel del del diablo, cotines, alemanesco, camisetas de varias clases, camisas blancas y de colores, tapados para señoras, camisolines, cuellos, pañuelos de varias clases, pañuelos espumilla, terciopelo, seda de varios colores, trencilla, cordones, aérochadores, cintas de terciopelo, flecos, adornos, guarniciones, medias para hombre, señoras y niñas, perfumeria, sombreros de varias clases etc.

ZAPATERIA—Zapatos abotinados tafilete y marroquin, botas de varias clases, botines y botitas de paño y de prunela y cabretilla para señora, id para niños de varias clases, botines á la crimea de dos suelas, id de charol y de color para niños, botines de baqueta y un gran surtido de calzado de todas clases.

ALMACEN—Arroz glace y de la india, café, semilla de alfalfa, albellanas, chuño, garbanzos; azúcar pernaubuco y refinada; ginebra, coñac martell, robin y varias otras marcas, licores, fideos, chocolate, papel estrasilia, mangas de lona, yerba paranguá, argentina y misionera, tabaco negro id tucumano, dulce, pasas, higos, damajuanas ginebra, un gran surtido de loza, demajuanas anis, aceite español id de Rivera, Kemene, vino carlon, id frances, caña aguardiente, vino de oporto, jerez y champagne, vermouth, etc.

FERRETERIA—Tijeras de desbazar, id de tusar, cucharas de composicion, cubiertos, puñales, pistolas, tornillos, clavos, estrivos, candeleros de bronce, romanas, cadenas, cerraduras, frenos, azadas, achas, cerruchos, visaoras, parrillas, palas, braseros, molinillos, sartenes, cacerolas, rondanas, lavatorios, platos baldes, piedras inglesas, escopetas, bandejas, ollas, cabo de manila, asadorea, balanzas etc.

Frutos del pais—103 cueros lanares, 145 id borregas, 185 id corderos, 14 id de potro, 30 cueros de nutria, 537 id lanares de consumo, 65 lb. cerda.

Armazones y mostradores, medidas, escritorio, barandas, arañas, sillas, mesas, armarios, lona, útiles de cocina, y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.—Por mas pormenores al rematador Potosí Nº 69.

Al mismo tiempo y por cuenta del mismo concurso—Una majada de ovejas de 550 ovejas mas ó menos.

Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 81 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad Nº 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m|c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1|2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pizos, pozo de balde retumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad Nº 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad Nº 393

POR EL MISMO.

De articulos de almacen—En la calle Piedad número 393.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará un surtido completo del ramo cuyo pormenor es el siguiente.

POR EL MISMO

De vinos de primer clase—En el Depósito calle de la Victoria núm. 614

El viérnes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una cantidad de vinos en pipas id en bordalesas y coñaques finos en cajones, vermouth y otras cosas que estan á la vista, este remate se efectuará sin falta ninguna por órden de una casa francesa. Todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—Situado en la calle de Piedad Nº 393.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido completo del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, vino carlon en pipas, vino burdeos en cj. id Madera; id Oporto; id Asti; id Champau; coñac varios marcas vermouth francés; pasas de higo, fideos de Génova; ginebra en frasqueras arroz de la India; nueces tabaco picado para pito; id en latas, id picado. id en rama. galletitas inglesas. chocolate; dulce de membrillo cabo de Manila yerba Argentina en bcas. id en tercios id en cj. tabaco americano en planchuelas cigarros de varias marcas canela en rama confites lámparas de todas clases vasos de cristal cigarrilllos en paquetes negros y colorados azúcar refinada id terciada cigarros paraguayos castañas en cj. conservas de todas clases cerveza inglesa en bcas. pábilo almidon americano pimenton en latas papel de hilo ciruelas y otra porcion de articulos.

En seguida—Por órden judicial se venderán una porcion de artículos de un almacen cuyo pormenor estará á la vista que no se detalla por su larga estension.

José M. Lafuente.

JUDICIAL

En su casa calle de Corrientes 189.

El Mártes 14 del corriente á la 1 en punto del dia, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado de todos los bienes de. movientes y demas enseres del establecimiento perteneciente á la testamentaria de D. Juan de los Santos, ubicado en el partido de Lobos, cuartel 5º á saber.

2635 ovejas, tasadas á 17 ps. cada una, algunos postes de Ñandubay, durazno &. lienzos de corral, bebidas para ovejas, 2 pirzas techo de paja, y algunos objetos mas que constan del inventario.

Por mas detalles ó para instruirse de las tasaciones puede ocurrirse á casa del rematador ó á la escribania del Sr. Segundo C. Garrido.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria núm. 143 y 145—Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El miércoles 15 del corriente á las 11 de la mañana venderemos

27 cajones calzado para hombre y señoras, clases finas y regulares, entrando calidades muy ricas la mayor parte con insignificante averia

H—C Venidos á la consignacion de los señores Ferber Hung y Ca. cuya marca va al márjen con la numeracion siguiente:

2085 54—2063 64—2068 70—2073 74—

En seguida á plazos de 3 meses venderemos un importantisimo surtido de mercaderias generales, consistiendo parte en gróes, espumillas, sedas, géneros de vestidos y un completo súrtido de algodones y ropa hecha.

Antonio Zunini.

El mártes 14 del corriente á las 11 de la mañana y al contado, se rematarán los efectos que siguen:

Dos lindas bibliotecas talladas de jacarandá sumamente nueves, 1 ropero con espejo tambien de jacarandá, varios id caoba y guindo, cómodas de caoba nuevas y usadas, lavatorios de caoba y jacarandá diferentes tamaños, escritorios sofaes. confidentes sillones de hamaca, sillas de la India, costureros sillas dle comedor, relojes de id, mesas de comedor para 16 y 20 cubiertos, id chicas, id de centro, 1 rico juego de comedor compuesto de 1 mesa jacarandá para 24 cubiertos, 12 sillas id, 2 sillones, 1 riquisimo aparador, con espejo tallado todo, 1 juego de jacarandá nuevo y flamante, aparadores diferentes, 1 balanza con 2 libas, cuadros al oleo, camas de caoba, id de fierro, armarios, cortinas de la India, colchas de piqué, id de crochet id de seda, juego de lavatorios de porcelana id café, vasos, botellas, cigarros diferentes marcas, completo surtido de géneros de tienda; alfombras, esteras, cubiertos, teteras, cafeteras &. &.

ALHAJAS—1 completo y rico surtido de alhajas de gran valor, anillos con brillantes, carabanas id, aderezos y medios aderezos de oro con piedras de gran valor, collares de perlas, relojes de oro con cadenas largas y cortas, alfileres id, botones &.

POR EL MISMO.

En el depósito calle Victoria 191 1|2

El miercoles 15 del corriente 6º espléndido remate de muebles y alhajas.

Muebles—1 rico juego de sala forrado en brocatel punzó de muy poco uso, 1 rico piano perpendicular francés, 1 mesa de centro de mucho mérito, 1 sofá divan nuevo Oamante, 1 ropero espejo luna francesas varios id sin luna, cómodas de caoba, sillas varias clases, 1 mesa comedor para 18 cubiertos, aparadores varias clases y otros muebles que estarán á la vista.

Alhajas—Una espléndida coleccion de alhajas cuyo pormenor es:

Relojes de oro patente, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes varios tamaños botones de oro de puños, carabanas de oro y perlas, id con brillantes y esmeraldas, mates de oro y de plata, id con adornos brillantes, y muchas otras alhajas que no se detallan.

AVISO—La casa recibe mercaderias de toda clase era vender en remate se avisa por que no se admiten particulos sino al mejor precio

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D. Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está planteado en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enseres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al mayor precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pues de ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO

De órden de su propietario—Continuacion del remate de la quinta del Sr. Pubidiano Puyrredon situada al fin de la calle Libertad.

El jueves 16 del corriente á la 1 de la tarde se han de continuar la venta de los lotes que quedaron aun. sin venderse en razon de que se creia que la venta seria mejor atendida en un dia de fiesta. Planos pueden obtenerse ocurriendo a casa del rematador Potosí 70 Las condiciones seran las mismas que se establecieron para la venta de los lotes que se realizaron.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. Dr. D. Arturo Lettson, Defensa núm. 133 1|2—Por haberse ausentado del pais la familia

El Viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alata postura y dinero de contado todos los muebles y demas elegante menaje y gusto de construccion á saber:

SALA Y ANTE SALA—Un juego muebles de nogal incrustado de otras maderas de color, compuesto de un confidente, 2 duquesas, 2 grandeo sillones, 2 sillones de chimenea y 6 sillas portátiles forro de reps verde mar y fundas de hilo, 1 sofá y 2 grandes sillones de otro juego, 2 mesas de naipes, 1 id para té y otra id para café, todo de nogal rica clase, un bufet para señora; de la mas acabada perfeccion, un escritorio portátil con nácar incrustado, 1 guarnisure de chimenea, dorada á fuego y 2 candelabros todo con urnas de cristal. El reloj está colocado sobre un gran Elefante de Abinicia, los dos candelabros y sobre la camilla Hay Houris Abinicia, 2 arañas de gas estilo griego, 3 cortinados con cenefas de color, 2 paisajes de Rhin, con litografias, 2 id litografia iluminada de Suiza, 1 cheffanier de nogal muy elegante, rico alfombrado, tiroles de cristal de Bohemia y demas adornos.

ESTUDIO—Una gran Biblioteca para 1,500 volumenes de construccion sencilla pero sólida fabricada con la mayor perfeccion del tronco de Roble veteado, una mesa para escribir de nogal con carpeta, 1 papelera de id, 1 sofá para el escamero y reconocimiento de pacientes, alfombrado y demas adornos.

DORMITORIO—Una linda cama de bronce con colchon elástico y demas enceres, 1 riquisimo ropero de caoba sólida todo como para hombre, 1 lavatorio inglés con porcelana inglese, 1 mesa toilet, 1 id de luz, alfombrado y demas adornos,

2.º DORMITORIO—Una cama de brsnce igual á la anterior para formar gemelos. 1 lavatorio inglés para dos personas con porcelana inglesa, 1 gran ropero de caoba de 3 cuerpos con espejos en el centro y ferro-carril, 1 mesa toilet y espejos, 1 id de luz, 1 sillon de invalido. alfombra, necesario y demas enseres

COMEDOR—Un lindisimo juego de muebles de Roble veteado compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 aparador elegantisimo con espejo, un wagon ó Etayer para el costado, 12 sillas con asiento de marroquin chagrino, un gran surtido de mesa té y café de porcelana inglesa cortada y abundante servicio de electro plata, bandejas, cortinado, alfombras arañas á gas estilo griego y demasenseres.

DOS CUARTOS—de los niños con camas de fierro y demás enseres, bateria de cocina y demas útiles de una casa de familia.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm. 70—De elegantes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta al campo.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles de gusto, á saber:

Un elegante juego de sala de jacarandá tallado compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 6 sillas forradas en brocatela de seda punzó, con sus fundas de hilo, 1 rico piano de Pleyel gran formato como para concierto y casi flamante, 2 preciosos reperos de jacarandá y roble con espejos de cuerpo entero, 1 lavatorio id con tapa de mármol y espejo, 12 sillas doradas é incrustadas en nácar, 1 lindisimo espejo medallon, dorado y tallado, 1 etayer de jacarandá para música, 1 araña de cristal para gas á tres luces, 1 etayer de jacarandá, 1 reloj, 1 garniture de bionel macizo dorado á fuego, compuesto de un gran reloj y 2 candelabros, 6 quillangos, bandejas de chistofle, sillas americanas, cuadros é infinidad de otros muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—De órden de una casa introductora—44 arados norte americanos completos de los números 20 y 21 con sus rejas de repuesto.

Al mismo tiempo—Dos bombas de incendio y los adminículos necesarios para dotar á una compañía de 50 bomberos. Pertenecientes á la estinguida sociedad "La Providencia". De órpen del encargado de la liquidacion.

Estas bombas de un gran poder de absorcion é impulsion se encuentran en perfecto estado, garantiendo su eficacia la que se podrá poner á prueba.

Federico J. Miró

JUDICIAL

Notable y especial, de la gran finca espléndidamente situada en las calles Victoria Nos. 274, 276, 278, 280 y 282, esquina á Piedras Nos. 33, 35 y 37. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y por cuenta y órden de todos los herederos de la Sra. Dª Claudia Trasmonte de Rodriguez, sin retracto &. Capitalistas alerta.

El dia Juéves 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta esa magnífica propiedad situada en la calle mas comercial edificada en terreno que mide 24 1|2 vs. de frente al Norte calle de la Victoria y 23 vs. á la calle de Piedras haciendo un total de 47 1|2 vs. de frente por ambas calles con mas un gran martillo á su favor de 16 1|2 vs. de largo por 5 1|2 vs. de ancho que es con lo que forma el gran almacen de 40 y 2|8 vs. de largo la esquina los altos y la casa que ocupa la hojalateria cuya tasacion vieja solo alcanza ála baja suma de 1,512,994 $ 5 rs. mjc. La situacion inmejorable en todo sentido no necesita comentarios y lo dejo á la penetracion de los inteligentes, solo si diré que hay inquilino que garante buena renta y edifica, dejando todo á beneficio de la finca. Los títulos que son de lo mejor y cuentan mas de 120 años y su orígen donacion del Rey, estando todo listo para la escrituracion. mas pormenores al martillero Corrientes núm. 131 1|2 á la oficina Desgustini y Esperati para imponerse de las actuaciones y tasaciones.

NOTA—La venta se efectuará sin falta el dia señalado. No descuidarse y alerta.

Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú núm. 83.

El mártes 13 y miercoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindo y variado surtipo de articulos propios para la estacion entrante cuyo detalle en parte es como sigue.

Casimires negros y de coloras, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1|1 hilo bordadas y lisas, id para señora, paños, franceses para invierno, pequines negros; pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vestido de buen gusto, los principales artículos de algodon, algunas sederias boas y otros artículos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperías, casimires de color franceses y alemanese en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hesha fina francesa rebozos y id 1|2 rebozo de tartan varias clases, chaloces, casimires seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gro, muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargadoa, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos, casimires brines, mucelicas bordadas, colchas blancas, miriñaques sombrerot de varias clases, enagdas, paño, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos id foulares, id de hilo muchas clases, sacos pantalones, chalecos, pantalones y sacos de paño negro, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestido, lienzos de todas clases, 1 gran surtido de géneros para vestidos, muselinas en piezas y en cortes, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señoras, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas, calsonzillos, vestidos para bautismo, un lindo surtido de géneros para vestido de alta novedad y otros muchos articulos.

Seeber y Barros

Importante para los trabajadores.

En la calle Potosí Esquina á San José; donde se hallará la bandera.

El martes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico carro flamante de 4 elasticos con todos los útiles necesarios, hechos por sus dueños á todo costo y propio para carga, se vende por tener sus dueños que ausentarse del pais, su costo ha sido de 18,000 ps. mlc. y se venderá por lo que den, al mismo tiempo venderemos un enserado nuevo propio paro el carro y una magnífico yunta de caballos de tiro los que se darán á pruebba.

Recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora fijada y á los trabajadores principlmente para que no pierdan esta pichincha.

NOTA—A nuestros comitentes les pedimos que se fien en las condiciones de venta de nuestra casa que es á la ma alta postura, para de esta manera salva cualquier duda.

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL.

El lúnes 20 y mártes 21 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán todas las existencias del gran Hotel du Nord, Paseo de Julio No. 64, al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

COMEDOR—10 mesas de mármol, 11 id de madera, 58 sillas de esterilla, 1 aparador de caoba, 2 perchas grandes 9 espejos muy grandes, 2 magnificas arañas de cristal de 6 luces cada una, 3 brazos de cristal de 2 luces cada unno; gran infinidad de loza y cristalerie que estarán á la vista.

Un mostrador de cedro y 1 armazon, bebidas de varias clases, como: Oporto; Jerez, Rihn, &. &.

Una gran bateria de cocina y otros muchos objetos que no se detallan por so mucha estension,

CUARTO Nº 1—Dos camas de fierro con su dotacion completa, 1 cómoda de caoba; 1 magnifico espejo dorado; 1 lavatorio con sus útiles correspondientes; 1 mesa de noche; 1 araña grande de bronce; sillas de caoba; 1 mesa de caoba del centro; y 1 alfombra.

CUARTO Nº 2—Dos confidentes forro verde, 3 sillones farro de id, 2 mesas de arrimo, 2 espejos dorados, 2 cuadros 1 mesa de caoba para comedor, 1 araña, alfombra &.

FIJARSE LOS INTERESADOS—Que quedan 30 cuartos amueblados del mismo modo que los 2 primeros, y que omitimos el detalle por su mucha essension.

Por mas pormenores, al martillero imprenta de "La Tribuna."

J. Varela é Hidalgo.

JUDICIAL.

Del lindo bergantin goleta Nacional «Finalpia» anclado en el Rio del Lujan á 6 cuadras del Tigre ó sea la estacion del tren—De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

El Juéves 16 del corriente á las 12 del dia se procederá al remate de dicha goleta y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

De porte de 190 1|2 toneladas españolas, á mas todas sus arboladuras, velamenes completos cuerdas cadenas, anclas de 14 qq., 12 qq. y 6 qq., y otros útiles como ser los de Cámara y demas accionesqu obtenemos detallar.

La tasacion es de 3163 pesos y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 2105 $ 6 centavos.

NOTA—Este lindo bergantin nacional esta pronto para viajar en los rios y se vende por una ejecucion, quedan invitados todos los señores interesados, el dia y la hora fija para ser trasladados al punto donde este se halla—Por mas pormenores y ver sutasacion calle Potosí núm. 183 1|2.

Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí Nº 385 compuesta de 8 vs. de frente por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas revocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuerjes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, calle Salta Nº 53.

Pinto y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 71—El Viérnes 17 de Junio á las 11 en punto de la mañana venderemos el espléndido surtido que á continuacion se detalla.

Variedad de género para vestido, percales, escoceses boas de varias clases para hombre; paño negro, id azul, id piloto y castor. casimir en piezas y en cortes tapados para Sras. y niñas, alfombras, variedad de medias de Sras. hombres y niños, chuse, camisetas y calzoncillos de punto, hule, pañuelos de tartan, chalones de merino, id de tartan, mantas, camisetas á la crimea, camisas de 1|2 hilo, batas para Sra. gró negro, zarazas de colcha, damascos, franela blanca y amarilla, pañuelos de yerba, id de hilo, botines para niños, bombasí liso y labrado, gambronas y variedad de género de pantalon, lienzo gris, listado, bayetas, sacos para hombre, cotin, alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas labradas frazadas de varias clases; camisas á la crimea bordadas y lisas, enaguas de colo, guantes de castor para Sras. y niñas, casimir negro, pañuelos bainillados, botones de paño, merino negro y de color, muselina negra de lana, groes de varias clases, corbatas negras y de colores, piqué negro de seda, sobretodos para hombres, sacos de dos clases, un gran surtido de camisas batas bordadas para Sras. pana negra: bramantes y lienzos de varias clases, frazadas francesas de varios tamaños, garibaldinas de merino bordadas, calzones para Sras. id, ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño, botines para Sra. camisas de piqué y en particular un gran surtido de medias para hombres Sres. y niños sin costura crudas y blancas, varios cajones de hule color caoba y madera con una pequeña adicion y muhos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm. 71—Por cuenta de tres casas de comercio.

El miércoles 15 del corriente á los plazos y hora de costumbre y por cuenta de tres casas de comercio venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestido de muchas clases, paños negros y de colores, id id id lisos id id de medio rebozo bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda, para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id 1|2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, sarga tapados para Sras. de casimir finos, id de merino, id de gró, id gruesos, ule, sombreros terciopalo última moda, camisas hilo para Sras. id camisas batas varias tohallas, servilletas, gorras de casimir, pantalones ingleses de casimir, mantas de algodon, lienzos de hilo, colchas de varias clases, reps, damascos, gran surtido de chalones y pañuelos de rebozo pura lana y de lindísimos gustos, medias para Sras. hombres y niños de todas clases, medias de vicuña, géneros para vesti do casimires en cortes y en piezas, ricos paños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1|2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, pieles croydon, costureros, coton, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana, id de seda, yaconás, cotin y listado americano; pequin, gro, sarga, bramantes, zarazas, percales farnceses en cortes para vestidos, mucelina y merino negro, id de calares, mucelina de lana pintada, id de algodon adamascadas id de motita, un gran surtido de paños y casimires, gran variedad de géneros vestidos para envierno, merinos negros y de colores, mucelina negra, paño de alfombra varias clases, id de chuse, paño negro fino bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases muselinas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño clases, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, tahallas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, gro negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombre, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino, bastones, prendedores, alfileteros, mangos y puños bordados, enaguas id, abanicos, sombrillas y otros articulos del ramo.

Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor ofetra por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamenteria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6,000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una casa volanta. Las tasaciones son muy bajas y estan á disposicion de los interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

Pedro Ebbeke y Ca

De 200,000 tejas francesas.—En la barraca del Sr. D: Mauricio Penano en Barracas.

El Mártes 14 del corriente á la una en punto de la tarde y dinero de contado venderemos las dos cientas mil tejas de canaleta en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 80.

El Juéves 16 y viérnes 17 del corriente y por cuenta de varias casas introductoras venderemos á los plazos de costumbre un variado surtido de articulos para tienda sastreria y roperias cuyo pormenor daremos despues:

Adolfo J. Bullrich

Calle San Martin 170.

En la casa habitacion del Sr. D. Luis Ernest. Por ausentarse para Europa. De todo el rico y elegante menage.

El miercoles 21 de Junio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el variadisimo y selecto menage casi flamante y cuyo esjen so pormenor daremos mañana.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle de la Defensa Nº 177.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos.

Bramante fino Nº 1, lienzos varia clases, camisas pechera de hilo, id de listado, género para vestido de variar clases, batas de Sra. percales de color uso doméstico, jergas inglesas, zarazas de colores, id de luto pellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño, mantas imitacion pampas, medias de señora, id largas crudas para hombre, coco blanco fino, género de pantalon, boas varias clases, mantas imitacion vicuña, pañuelos de seda para niños, gambronas, retinas de colores, camisetas de merino varias clases, camisetas de merino varias clases, id de algodon, camisas de crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, franela blanca, paño rayado: frazadas pura lana de 10|4, lona ancha, id angosta, tartanes bomqasí, género á cuadros para pantalones, sombreros de castor, calzado para Sra. botones para paño, trencillas para ruedos y guarniciones, hilo de carretel y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO

De articulos de almacen—Calle de la Defensa N. 177.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 se rematarán con las condiciones de costumbre los siguientes articulos.

50 bultos yerba argentina, 150 cj. kerosene 25 canastos loza diferentes surtidos. 25 tercerola aguardiente fuerte, 150 cj. pasas de higo de Napoles, ginebra en frasqueras marca ancla, vino burdeos en bordalesas y cjs. arroz de la India, almidon, maizena, fósforos de cera, sal fina en bcas. pasas de higo de España, pimenton fresco clase superior, alpiste aceite español en latas, betun americano, sardinas, vino champagne, coñac Martell, almidon americano, vinagre en cascos, vermouth, bacalao, café molido, fósforos de palito clase superior, naipez, hilo para atar lana; fideos cortados, cerveza inglesa blanca y negra en botellas y 1|2 id, cubiertos de mesa cabo negro y blanco, candeleros de bronce, cucharas, cucharones, planchas, cuchillos de punta, barrenas bandejos, cepillos para carpinteros, tinta en tarros, bombillas de lata y otros artículos.

Al mismo tiempo—50|3 yerba paraguaya en lotes de 3 tercios.

HOY MARTES
REMATE IMPORTANTE

POR ÓRDEN ESCLUSIVA DE LOS Sres. JORJE BROWNELL Y COMPAÑIA.

Articulos ingleses

BOLIVAR Núm. 19

POR ÓRDEN DE UNA CASA INTRODUCTORA

SEDERIAS Y TAPADOS

POR WEHELY, GIMENEZ, Y C.

AGENCIA YFERNET Y Ca

54 MAYO 54

COMISIONES GENERALES DE ADUANA

LANCHAJE, LASTRE

EL VAPOR ORIENTAL

COMERCIO DEL ROSARIO

CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.

BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

EL VAPOR FRANCES

AUDAZ

Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario.

Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.

Se recíben y se franquean cartas hasta última hora.

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN
119, Calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

DICCIONARIOS

Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion íntegra publicada por la Academia Española. Edicion aumentada con mas de 100,000 voces de artes y ciencias. Con un suplemento que contiene los *diccionarios de rimas y sinónimos*. 1 t. fº, *lomo de tafilete y planos de tela.*
Diccionario nacional ó gran Diccionario clásico de la lengua española. Por *D. Ramon Joaquin Dominguez;* décima edicion con un **nuevo suplemento,** en que se han añadido mas de quince mil voces, entre ellas muchas, hispano-americanas; dos tomos en gran fólio de á mil páginas cada uno.
Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion íntegra, muy mejorada y rectificada, del publicado por la *Academia española*, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, por *D. Vicente Salvá.* Nueva edicion, corregida y aumentada con un suplemento de 327 páginas, que contiene mas de *veintiocho mil voces y acepciones* de ciencias, artes y geografía, que no se hallan en el cuerpo de la obra. 1 t. en 4º de 1600 páginas. *Pasta entera.*
Diccionario (compendio) de la lengua castellana, aumentado con mas de 20,000 voces de Artes, Ciencias, etc., etc. 1 t.
Diccionario de los sinónimos de la lengua española, 1 t.
Diccionario de las Rimas, 1 t.
Diccionario de la lengua castellana, por *D. V. Salvá*, 1 t.
Diccionario italiano-español y español-italiano, edicion muy aumentada y mejorada con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas. 1 t. de cerca de 1000 páginas.
Diccionario inglés-español y español-inglés, aumentado con mas de 20 000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. *Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas.* 2 t. con mas de 2000 páginas y papel superior.
Diccionario inglés-español y español-inglés portátil. 2 t.
Diccionario francés-español y español-francés, por *Martinez-Lopez*, 1 t. nueva edicion enteramente refundida.
Diccionario compendio español-francés y francés-español, 2 t.
Diccionario francés-español y español-francés, aumentado con mas de 20 000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas, 2 t. de mas de mil páginas cado uno. Edicion ROSA BOURET.
Diccionario español-francés y francés-español, por *Nuñez de Taboada*, nueva edicion enteramente nueva, impresa en tipos nuevos, 2 t.
Diccionario universal francés-español y español-francés, por *D. Ramon Joaquin Dominguez.* Segunda edicion corregida y aumentada; 2 t. en 4º de mas de 1800 páginas cada uno, edicion clara y corregida, á tres columnas.
Diccionario francés-español y español francés, por *D. Vicente Salva*, 1 t. 4º.
Diccionario de derecho canónico, arreglado á la jurisprudencia espanaoa antigua y moderna, 1 t. 4º mayor.
Diccionario nuevo latino-español, ó *Valbuena Reformado;* aumentado con mas de 20 000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, por *Martinez-Lopez.* Lleva ademas un vocabulario español, 1 t. 4º.
Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, por *Escriche.* Novisima edicion en que van corregidos numerosos yerros de las anteriores, aumentada con multitud de artículos nuevos sobre el derecho vigente en España y en América. Lleva ademas en un suplemento el Código de comercio, la ley de enjuiciamento en materias y causas de comercio, la nueva ley de enjuiciamento civil, la Constitucion y el último Concordato con la corte de Roma. 1 t. en 4º.

HESPERIDINA

HESPERIDINA
HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro.
El tónico por escelencia y uno de los especificos mas seguros contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon, dá fuerza y salud á los débiles.
COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual; y en caso de enfriamiento uno, dos, ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa

Fabricada por M. S. Bagley
LABORATORIOS
En Buenos Aires calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo calle Solis 37.
HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA

CAPITAL REALIZADO: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos

La compañía asegura contra riesgos de mar y de los rios, buques y mercancias de cualquier clase, bajo liberales condiciones.

Dará tambien polizas flotantes.

Seguros contra incendios

Se asegura contra incendios toda clase de propiedad movible é inmovible, bajo equitativas condiciones.

Esta empresa no cobrará poliza ni gastos de inspeccion.

Cualquiera diferencia que pueda ocurrir, será sometida forzosamente al arbitraje de comerciantes.

LA ADMINISTRACION—JUAN CARRANZA, Director General
Q. W. FIRMENICH, Sub-director.
CONSEJO DE ADMINISTRACION—Dr. D. BERNARDO DE IRIGOYEN, Presidente.
—D. JUAN BERNABÉ MOLINA, Vice-Presidente.

VOCALES

D. AMBROSIO P. LEZICA	D. JOHN RNSSEL
« JUAN LANUS	« AQUILES MAVEROFF
« EDUARDO BONNEMASON	« RODOLFO HEIMENDAHL
« FRANCISCO I. DE BASABE	

Por mas pormenores y para contratar seguros ocúrrase al escritorio de la compañía RECONQUISTA Nº 87 todos los dias, de 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Asevedo Machado, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante SS. por medio de la oficina del infrascripto calle Victoria 116, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mayo 6 de 1870.
m10 p30 V. Artola.

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan José Alzaga, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 14 de 1870. Leandro M. Gonzalez
m18 p30 Escribano público

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.
m22 p30 Marianoc B. Echenagucia.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eusebio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Muñoz á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E. Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Inocencio Montenegro, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.
E· Nuñez.
j3 p15 San Martin núm. 30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho bien sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Féliz Sabé, bajo apercibimiento de que sino lo verificasen les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. Los interesados podrán presentarse en el término señalado ante el juzgado mencionado y oficina del infrascripto—San Nicolás de los Arroyos, 14 de Mayo de 1870.
Eduardo Vila.
j5 p10 Escribano público y del Crimen.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m|c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centímos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m|c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1|4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos titulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.
j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Terre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion
NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1|2—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañia se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento que si no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j9 p15 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de José Picard (Esmeralda 70 1|2) que dentro de veinte dias deberán presentarse al síndico provisorio don Rodolfo Heymendall los justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido no hagan pagos á él, ni entrega de efectos bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que tengan efectos del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manifestacion de ellos al juez comisario, bajo la pena sino lo verifican de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1870. Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio.
j12 p8 Perú 120

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acrreedores del fallido prófugo Celestino Ilzarbe (Chacabuco 117 cigarreria) que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el espresado fallido—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.
Perú 120 Angel Julio Blanco.
j12 p8 Escribano de comercio.

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber al comercio que el establecimiento «Paradiso Buenos Aires» queda al cargo de sus acreedores, del que se le dió posesion en la fecha.
Buenos Aires, Junio 2 de 1870.
j12 p5 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 13 dias á don Pablo Lopez para que comparezca dentro de 8 por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, por si ó apoderado, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
j11 p3 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel G. Fernandez, se notifica á don Alfredo Spraggan, la providencia recaida en los autos que contra él sigue don José Wiyllerstranjs sobre cobro de pesos, procedentes de alquileres de casa; cuyo tenor es como sigue—Buenes Aires, Mayo 13 de 1870— Y vistos: en rebeldia de don Alfredo Spraggan, por lo que resulta del precedente certificado, háse por evacuado el traslado que se le confirió á fojas 41 vuelta, respecto á la solicitud de Wiyerstranjs, pidiendo se dejase sin efecto la transaccion propuesta á fojas 37, en razon de no haberse ratificado sobre todos sus puntos dicho Wiyerstranjs segun aparece á fojas 38 vuelta, y en tal virtud, no ha lugar á la aprobacion de la transaccion referida, debiendo volver los autos al despacho para proveer lo que corresponda conforme al auto fojas 35, notificado que sea en forma Spraggan ya directamente ó por edictos en los diarios durante seis dias, si fuere necesario—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.
j9 p6 Bernabé Burgos.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Meno, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.
j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.
Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:

Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m|c	$ 10,900
Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa, tasado en siete mil quinientos pesos m|c	$ 7,500
Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m|c	$ 4,000
Total	$ 22,400

Son veintidos mil cuatrocientos pesos m|c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.
Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo, á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.
Lino D. Lagos.
j9 5p1 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Francisco Diaz la providencia de "Traslado,, recaida en la demanda que le ha interpuesto D. Domingo Suares sobre cobro de contribucion Directa—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.
j11. p6. V. Artola

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Joaquin, Da. Francisca, don Pedro, don Aniceto, y doña Francisca Correa y doña Francisca, doña Benjamina y doña Gerónima Monterrosa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de ocho dias á contestar un traslado que se les ha conferido en el incidente de la testamenteria de doña Victoria Ortiz y don Santos Correa sobre mensura, bajo apercibimiento de nombrarles un defensor de oficio—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.
j11 p8 Nemecio Zanoletti.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Escuela de noche Lectura, escritura cuentas, 50 pesos por mes. Francés, español, aritmética, caligrafia etc. mensualidad 100 ps. m|c. rápidos adelantos. Artes número 247.
j12 p3

Retratos En tarjetas á 50 pesos m|c. la docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos. Adolfo Alexander, Artes 37.
j12 p3

Libros, libros, libros Se compra, vende y cambia. 174 1|2 Piedras 174 1|2.
j12 p3

Cocinera O cocinero Se necesita uno en la calle de Corrientes número 95.
j12 p3

A 25 pesos la docena de retratos en fotografía, quien quiera sacar su retrato perfecto, dirigirse calle Florida 80, todos los dias. Ver y creer.
j12 p3

Al público Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha.
j12 p15

Retratos En tarjetas finas á 50 ps. la docena. En cuadros y cajas desde 20 pesos, teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Piedras núm. 5.
j12 p3

Clase de noche Inglés, frances, teneduria de libros, dibujo, aritmética etc., 50 pesos por mes, se paga adelantado. Tacuarí 191.
j12 p3

Mucamo Con recomendacion se precisa. Rivadavia 352.
j12 p3

Lira Argentina El que posea un ejemplar de esta coleccion de poesias publicada en Buenos Aires hácia el año 25, y quiera venderla bien puede ocurrir á la calle de Córdoba, 339.
j12 p3

Fomento industrial
Se llama á propuestas para la construccion del edificio que debe servir para la fábrica de paños de la "Sociedad Industrial del Rio de la Plata.,
Los constructores que quieran hacer propuestas ocurriran á la calle del Perú núm. 66 de 11 á 1 del dia, donde estarán los planos é instrucciones
j12. p3.

Cerbeza LEGITIMA DE TENET, vino jerez y oporto de Sandeman y Ca. coñac de James Hennessy y Ca. Se venden por mayor en casa de Jorge Brownell y Ca., calle Maipú núm. 11.
j11 p8

Club del Plata Se cita á los señores socios á asamblea general para el Viérnes 17 del corriente á las 7 de la noche al objeto de nombrar cuatro vocales y 3 suplentes para integrar la Comision Directiva y dar cuenta del estado del Club—Buenos Aires, 9 de Junio de 1870.
j11 p3 La Comision.

Dependiente Un jóven de 18 años que tiene alguna práctica en el comercio y que puede presentar garantias de su conducta, desea colocarse en alguna casa de negocio, ya sea por mayor ó menor. Para tratar en la calle de Cuyo núm. 112 se encuentra el interesado.
j11 p3

Pieza amueblada para hombre solo, se alquila en la calle de Suipacha 412.
j8 p6

Aviso al Comercio Hammer Schaefer avisan al comercio que han trasladado su escritorio á la calle Defensa 297 y 299.
j8 p8.

La Libreria EUROPEA tiene el honor de advertir á los amigos de la literatura y al público en general que cerca del 15 de Junio se abrirá su grande casa nueva en la calle Florida 178.
j8 p10 Jacobsen y Soderstedt.

Para Burdeos La barca francesa «St. Jacques» capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 20 al 25 de Junio. Ocurrir para fletes y pasages á Etchebarne hns. Tacuarí 143 ó al corredor marítimo A. Lennuyeux Cangallo 47.
j8 p10.

Pablo Frugoni.
PROCURADOR JUDICIAL—Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales en los tribunales de la nacion y de la provincia
TRADUCTOR PUBLICO—Traduce al idioma español de los idiomas inglés, francés, italiano, aleman, holandés y portugués y vice-versa; y de los dialectos genovés, bearnés y milanés.
CONTADOR PUBLICO—Se encarga de liquidaciones, de testamentarias, comerciales, arbitramientos, etc. etc.
Escritorio, calle Victoria, número 15 [altos] —Domicilio, calle Parque número 305.
p15 j8.

Pastor para obejas
En la calle Esmeralda 156, se precisa uno que sea intelijente, se pagará bien si trae recomendaciones que justifiquen su capacidad.
j7 p8

Un tenedor de libros
Práctico é intelijente en idiomas, ofrece sus servicios para las horas de la noche.—Esquelas E. B. calle Perú 150 1|2 serán atendidas.
m28 p15

Al comercio Durante mi ausencia en Europa queda encargado de mis negocios el Señor D. Manuel M. Ovoni, á quien he conferido poder.
Buenos Aires Junio 10 de 1870.
Juan Berino y Ca.
J. 12 p 6.

Pino de Tea De superior calidad y barato se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm, 53
j10 p3

Sal de piedra Para curar ovejas y vacas enfermas, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 53.
j10 p3

Ñandubays Postes, y medios postes, se venden en el corralon Belgrano calle de Lima 53.
j10 p3

Pino americano Se está vendiendo de primera calidad, y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima 53.
j10 p3

Maderas De varias clases, Nogal, guindo, pople, etc. se está recibiendo y se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53.
j10 p3

Tejas De Marsella, de la mejor marca que viene al pais, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 53.
j10 p3

Perrita galga Se ha perdido una de la calle del Temple núm. 83, es de color vicuña y lleva un collar de cuero celeste y claveteado, la persona que la entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion.
j9 p3

Se ha perdido En la noche del ocho en el teatro Colon una cartera conteniendo algunos papeles de interés para el dueño, el que la entregue en esta imprenta será bien gratificado con 200 pesos.
j10 p3

PREVENIMOS AL COMERCIO

Que con esta fecha se ha separado por mútuo y amigable convenio el Sr. D. Santiago Amaral de la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, quedando con el activo y pasivo de la misma el Sr. D. Belisario Roldan—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870. Belisario Roldan—Natalio Roldan—Santiago Amaral.

AL COMERCIO

Prevengo á toda persona que tenga cualquier cuenta contra mí, se sirvan presentarse, de la fecha en adelante, todos los dias hábiles á mi casa habitacion, Cangallo 405, donde será abonada de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Buenos Aires, 28 de Mayo de 1870.—Santiago Amaral.

OTRO

A mis amigos y á los Agricultores de la República

Separado y completamente desligado, por mútuo y amigable convenio de la sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Roldan Hnos. y Amaral, les anuncio que muy pronto estableceré una nueva casa, cuyo principal surtido consistirá en máquinas é instrumentos para la agricultura y artes mecánicas, además de otros articulos europeos y de Estados Unidos, para lo cual tengo ya reunido un brillante lote de efectos los mas aparentes para las necesidades de nuestros labradores. Oportunamente y cuando haya concluido ciertos arreglos de local que no demorarán mas de un mes á lo sumo, anunciaré la apertura de mi nueva casa y la razon bajo la cual ha de jirar, poniendo desde ahora y para entonces, mis servicios á disposicion de todos los que se dignen favorecerme con su confianza. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870. Santiago Amaral.
j2 p17

Goleta alemana «ARCHE,» procedente de Málaga. Se suplica al consignatario de:—

J M 800 cajas }
280|2 id } pasas cargadas á la órden
|300|4 id } por D. J. Marzo.

se sirva presentarse en casa del consignatario del buque, para obtener la órden para desembarcar, en el término de seis dias; de lo contrario se procederá á la descarga de dichas mercancias por cuenta de quien corresponda Buenos Aires, Junio 8 de 1870.
Octavio Rossi.
j8 p6 Rconquista 113 (altos.)

Se vende En la ciudad del Rosario una casa á una cuadra de la plaza principal, frente á la Bolsa de Comercio, esquina Aduana y Santa-Fé, con 34 3|4 vs. en la primera y 26 vs. á la segunda con 18 varas de altos en calle Aduana. Para tratar dirijirse á D. José Mozza calle Rioja núm. 104.
j12 p15

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

QUINTA ESTRACCION
El 24 de Junio de 1870
EMISION DE 7,300 BILLETES Á 1 PESO FUERTE UNO

PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES
2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1|2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1|2 marcado con el núm. 16.
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad, á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
El sello al reverso indica el dia de la estraccion.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.
Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.
San Nicolás, D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argitay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cáyetano Ripoll, en la Paz, D. Zenobio Piedra Buena, en Goya D. José M. Chanpeau, en Corrientes, D. Isidro Odena.

LOTERIA DE CORRIENTES

1,000 onzas de oro.
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 18 de Junio
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café, numeracion negra y sello negro al reverso del billete.

SUERTES.

1	de	16,000 pts.
1	de	1,000 id.
1	de	400 id.
1	de	100 id.
7	de	40 id.
88	de	16 id.
401	de	12 id.

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados
Corrientes, Junio 4 de 1870.
La Empresa.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 6,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 15 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 6,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "15 de Junio de 1870."
El billete vale 2 patacones el cuarto 1|2 patacon.

Suertes.

1	de	6,000	ps. fts.
1	de	400	»
1	de	200	»
3	de	100	»
4	de	50	»
10	de	16	»
50	de	10	»
530	de	8	»

600 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 8 de 1870.
La Empresa

A las imprentas La casa Hammer y Schaefer ha recibido el depósito general de tinta de imprenta de la muy acreditada fábrica de Benjamin Wenstone de Lóndres, de la cual tendrá un depósito permanente al precio de 7 ps. m|c. la libra. Potosi 303.
m24 p15

El Dr. en medicina que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.
J. T. Baca.

GRAN NOVEDAD Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá gratis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas, saliendo es tas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Si. únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosi 182 y Tacuari 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

VAPORES

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"
Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS.
Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS.
Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.
Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»
Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»
Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa sı Sábados al amanecer·
NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañia salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos de litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis.**
Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus agentes— Torrado y Molero.

Compañia "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosario	$ 6	tonelada
A Paraná	$ 8	toneladas
« La Paz	$ 10	«
« Esquina	$ 12	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$ 12	«
« Bella-Vista	$ 14	«
« Corrientes	$ 14	«
« Humaitá	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de a Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.
Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12. Carrera de la Victoria.
Vapor Paquete Nacional Ila Capitan Y Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cuyo 34 1|2.
Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.
M. Sciurano é hijo
Para Higueritas, Fray Bentos y Gualeguaychú el vapor paquete argentino GENERAL GARIBALDI. Saldrá el Viérnes 29 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.
Para mas informes á sus agentes
Manuel Sciurano hijo.
Cuyo 34 1|2

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.
Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Cármen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.
Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.
Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.
Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.
Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.
Regresando de Tapa'qué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Liguel M. Lupo.

INVASIONES INGLESAS
AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:
Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.
Agencia, Rivadavia 189.

Sobretodos sobretodos

Sobretodos á	200	pesos
Sobretodos á	240	«
Sobretodos á	220	«
Sobretodos hasta á	600	«

Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.
Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1|2 calle San Martin. Tienda inglesa.

PAPEL
Hay para vender en esta imprenta.

COÑAC DE HENNESSY
A los almaceneros y al público en general

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los señores almaceneros y al público en general, que han hecho arreglos con la respetable casa de JAMES HENNESSY y Ca. para recibir con regularidad su muy conocida y acreditada marca de coñac. En la barca «Suffren» ha llegado la primera remesa y desde hoy la ofrecemos en venta. La buena calidad de este coñac es demasiado conocida para necesitar ponderacion de nuestra parte, pero sin embargo no nos parece de mas llamar la atencion de los aficionados á el gran consumo que tiene en todas partes del mundo.
La espotacion de Churente de la casa de James Hennessy y Ca., y de las otras casas de coñac á la Gran Bretaña por el año terminado de 1869 fué la siguiente:

	Pipones	Cajones
James Hennessy y Ca.	9,452	214,885
Martell	8,340	113,654
Otard Dupuy y Ca.	2,668	8,541
Jules Duret y Ca.	456	6,371
Jules Robin y Ca.	366	6,247
Varios	13 034	198,042
Total	34,316	547,740

Y durante el año 1869 la casa de Hennessy exportó 10,515 pipones y 282,768 cajones ó sea mas de la tercera parte de todas las casas juntas. Estas cifras hablan de por si y demuestran elocuentemente la justa apreciacion que los consumidores tienen del coñac marca Hennessy. En la Inglaterra, en la Australia, en la Judia y en fin en todas partes del mundo, este coñac es de enorme consumo y en las plazas de la Australia y de la India es preferido á cualquier otra marca y obtiene mayor precio.
Como una garantia á los consumidores contra cualquiera falsificacion, el nombre de nuestra casa estará agregado á la etiqueta de la casa de coñac. Jorge Brownel y Ca.
j9 p6 Maipú núm 11

Se alquilan Dos almacenes en la calle de Tucuman 52 1|2 y 54 1|2 son espaciosos: tienen á mas dos piezas cada uno etc. aparentes para bazar, tienda ó sastreria. Se alquilan tambien dos casas viejas que hacen esquina, con bastante terreno y en locales centrales aparentes para cocheria, caballeriza ú otros establecimientos para tratar ocurra calle Florida núm. 155.
j9 p6

El dia 3 Se ha perdido un prendedor con un circulo de perlas y retrato, el que lo entregue en la calle San Martin número 232 será gratificado.

En la calle Belgrano 141 se desea comprar una casa ó terreno que tenga bastante frente y fondo y no diste mas de cinco ó seis cuadras de la plaza de la Victoria, y en la misma se desea alquilar una casa á la misma distancia pero se prefiere que tenga portada como para carruaje.
j11 p3

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77
AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.
El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.
Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

EMPRESA
SISTEMA ATMOFERICO
Para la extraccion de materias fecales.

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 92, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

Mensageras «La Oriental de Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison. estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

Leciones mercantiles
Varias formas de escritura ejecutada con rapidez y elegancia por métodos especiales: ortografia analizada; aritmética comercial, problemas prácticos esenciales, etc. teneduria de libros, teoria, práctica y uso de los libros en general, cuentas corrientes con intereses mútuos, procedimiento en las sociedades, balances, inventarios, liquidaciones etc. Cuyo 278.
j7 p8 M. P. Rocha.

CAJONES
Se venden en esta imprenta.

Vapor Juan Manuel
Se vende este hermoso y cómodo vapor Nacional, de porte de 400 toneladas y de primera marcha. Los que quieran tener mayores informes y para tratar ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 56.
j9 p8

OJO ESPOSICION DE CORDOBA. Hay en venta una maquina para hacer hielo. La máquina es de nueva construccion, sistema Carré, y produce 25 kos hielo por hora. Ocúrrase calle Maypú 10 1|2
j5 p8

Casa Se vende una en la calle de Santa-Fé 11 para tratar calle Florida 155.
j0 p6

Escuela de Artes Y OFICIOS Las respetables Señoras que han aceptado generosamente la invitacion que antes de ahora les dirigió la Sociedad de San Vicente de Paul, para llevar á cabo la fundacion de un colegio de Artes y Oficios, pueden enviar desde la presente fecha los objetos que tengan destinados á este fin, á la casa calle de Belgrano núm. 35 frente al templo de Santo Domingo. j12 p6

Aviso postal Consulado Inglés, Agencia del Correo de Lóndres.
Buenos Aires Junio 11 de 1870.
Se previene que el Paquete Inglés «Cneida» para Brasil y Europa partirá de Buenos Aires el mártes 14 del corriente y que los buzones se cerrarán á las 10 de la mañana del mismo dia, se recibirá correspondencia hasta las 12 1|2 última hora, con multa.
J. 12 p 2. El Agente.

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de José Lauro y Costa, del negocio establecido calle de Belgrano 332, quedando á cargo de D. José A Costa el activo y pasivo de dicho negocio—Buenos Aires, Junio 9 de 1870.
j10 p3 José Lauro.

La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de José Lauro y Costa queda disuelta por mútuo convenio y la casa girará desde esta fecha bajo el solo nombre de
José A. Costa.
Buenos Aires, Julio 9 de 1870. j10 p3

CONSULADO FRANCES
EN BUENOS AIRES

El capitan de la barca francesa «Ernestine» de Burdeos, debidamente autorizado á tomar á la gruesa sobre el cargamento de dicho buque trasbordado á la barca francesa «Saint Jacques», hasta la cantidad de mil trecientos pesos fuertes, mas ó menos, las personas que desearen hacer propuestas tendrán que depositarlas bajo pliego cerrado en la cancilleria del consulado de Francia donde se recibirán hasta las 12 en punto del dia 17 del presente.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1870.
Por órden, El canciller del consulado
j12 p3 Leopoldo Kudemaine.

Compañia DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA
Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.

C S G	lienzo 172 un bulto	por vapor	Paraguay
A B 10	« 2 un dº	por vapor	«
P G	« 2430 un dº	por vapor	Goya
A M	« 1086 un dº	por vapor	Guaraní
E & L	697 un dº	por vapor	Paraguay

Sin marca y sin número una barrica azúcar.
Id id id cinco barricas grasa
Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30X
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30X
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30X	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50X
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5 X	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion

Mensajerias DEL COMERCIO, Correo Nacional Potosi 269
Para el Azul y Tandil—Saliendo por el último tren del Sud, estacion Altamirano, Ranchos; Paso de Ponze, Tomás Chás, Cardalito Toro, Gralicho, la Ceca, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanqueada de Serantes y Azul.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro—De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juares por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25.
Para las Flores y Azul por Cachari—Saliendo por el último tren del sud, estacion Jeppener. San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3. 8, 13, 18, 23 y 28.
DIRECTA A LAS FLORES
Saliendo por el último tren del Sud, á la estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias 5, 14, 20 y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17 y 25.
Para Cañuelas, Monte, Las Flores y Tapalqué.
Por el primer tren del Oeste, estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalque.
De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
NOTA—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las 3 de la tarde y correspondencia hasta las 10 de la noche víspera de salida.
Empresarios.
Goñi, Cesio y Ca.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, ele jidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y CA.
COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jurcal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Lino Sevigné.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
T A R I F A

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		**LINEA DEL FERRO-CARRIL**	
A Mercedes, Al Cármen	$ 10 m/c.	Al Once de Setiembre, A Flores	
Al Salto, A Rojas	« 20	A Moron, A Lujan	10 $ m/c
Al Rergamino, A S. Nicolas	« 30	A Mercedes, A Chivilcoy	» 20 m/c
Al Rosario			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple.
LA ADMINISTRACION

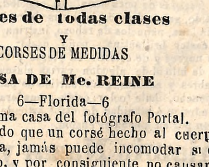
La flor del Oeste No cidá empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1º de Mayo hare su salida como siempre, todos los dias nonia regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir Chivilcoy para sálir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1|2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavia Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupé sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan
Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.
PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene l ventaja de suavizarla y de dar al cabello tod brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

REGLAMENTO
Para los tranwais de la ciudad

Articulo 1º Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio asiso ó con él, durante la noche y en dias feriados.
Art. 2º Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 3 % en los cuales podrá agregarse un caballo.
Art. 3º Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros.
Art. 4º El primero ó único de los carruajes de cada viaje, llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde, como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.
Art. 5º El último de los carruajes de cada grupo, ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en la calle donde transitan los tranways.
Art. 6º No podrán andar los carruajes de los tranawys á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.
Art. 7º Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon
Art. 8º Es prohibido á los carruajes pararse en las bocas-calles ni inmediatamente antes, sino que deberán hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.
Art. 9º Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito, deberán hacerlo solamente cuando esten parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que lo consintieran.
Art. 10 Los conductores de los wagones estan obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieren, una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder.
Art. 11. Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno.
Los infractores serán penados con cien pesos de multa, é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.
Art. 12. Los conductores de cualqnier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.
Art. 13 Es prohibido dejar caballos mancados sobre la via.
Art. 14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierras de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de mano para cargar de estas á los carros.
Art. 15 Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del articulo 11.
Art. 16 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras ni acciones indecorosas. Los conductores de los tramways quedan enrargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.
Art. 17 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.
Art. 18 En las estaciones y en los carruajes de los tramways se colocará este reglamento.
Art. 19 No se admitirá en los carruages mas pasageros del número de asientos que tengan.
Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasagero que exeda el número de asientos.
Art. 20 No podrán pararse los carruajes de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiera la anterior disposicion.
Art. 21 Los cambios de caballos se harán de manera que estos nunca pasen sobre las veredas.
Art. 22 Los caballos deberán ir previstos de cascabeles en las colleras.
Art. 23 La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores, será penada con una multa de 200 pesos por cada vez que se cometa, sin perjuicio de la accion civil ó criminal á que hubiera lugar.
Art. 24 Este reglamento será revisado tan pronto aomo la esperiencia lo requiera.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1860.
JUAN JOSÉ MENDEZ.
B. Llorente.
Secretario.



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Ftlrcato del diario de "Siecle" de un informe de acaultad de medicina.

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
Entre Génova y Rio de la Plata

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

ISABELLA
Capitan—GIOV SALARIS
Saldrá para Génova á mediados de Junio.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts 140—segunda 110—tercera s. fts. 60
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. 17 p10

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur "SAVOIE" de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Junio 1870 faisant escale á
Rio-Janeiro **Marseille**
Gibraltar **Génes**

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 260 ou 6500 ps.	pfs. 180 ou 4500 ps.	pfs. 75 ou 1875
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 70 ou 1750
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 70 ou 1750

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7
m31 p18

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm 12.